



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

**CONVOCATORIA A LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE  
PLAZOS No. CONANP/LPN-16151008-001/2010.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL  
PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCION REGIONAL  
NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL DE LA  
CONANP"**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**CONTENIDO**

1	Información general.
2	Fecha de eventos y procedimiento de la licitación.
3	Documentos que contendrán las proposiciones.
4	Consideraciones para la presentación de las proposiciones.
5	Causas de descalificación y desechamiento de proposiciones.
6	Cancelación y declaración de licitación desierta.
7	No negociación de condiciones.
8	Criterios de evaluación para la adjudicación del contrato.
9	Descripción y especificaciones de los Servicios a contratar.
10	Penas convencionales.
11	Garantías.
12	Aspectos económicos.
13	Aspectos contractuales.
14	Modificación al contrato.
15	Rescisión y terminación anticipada del contrato.
16	Inconformidades.
17	Controversias.
18	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
19	Clasificación de las empresas.
20	Relación de anexos.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, ubicada en **Calle Mercurio No. 3701, Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31490**, con teléfonos (614) 414-76-98, 414-88-57 y 426-75-67 Ext. 8303, fax. (614) 414-91-79, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 32 tercer párrafo, 47 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 41 y 150 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás normatividad vigente en la materia, celebrará la **Licitación Pública Nacional Mixta, en Reducción de Plazos Número CONANP/LPN-16151008-001/2010**, relativa a la contratación de “**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la CONANP**”, con cargo a recursos fiscales de la **CONANP**, conforme a las bases establecidas en la presente:

## **CONVOCATORIA**

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

### **1 INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1 Glosario**

Para fines de la presente convocatoria, en lo sucesivo se denominará:

**Anexo Técnico:** Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los servicios por contratar y que forma parte integral de la presente convocatoria.

**Acuerdo de Medios:** al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto del 2000.

**Catálogos:** A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

**COMPRANET:** al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

**CONANP:** a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**DOF:** al Diario Oficial de la Federación.

**Investigación de mercado:** a la verificación de la existencia de servicios, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes, o una combinación de dichas fuentes de información

**Ley:** a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Licitante:** a la persona física o moral que participe en esta licitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus proposiciones técnica y económica.

**MIPYME:** a las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**Pizarrón de Avisos a Licitantes:** Tablero ubicado en el edificio que ocupan las Oficinas de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, donde se pondrá a disposición de los **Licitantes** que no hayan asistido las actas de los eventos de licitación, para efectos de su notificación.

**Precio no aceptable:** es aquel que la **CONANP** puede dejar de considerar para efectos de la adjudicación, porque se ubica por arriba del precio calculado a partir de aplicar cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la **UADR**:

- 1) El que resulta de sumar un 10% al precio que se obtiene después de sacar la mediana a los precios obtenidos en la investigación de mercado realizada para la presente licitación.
- 2) El que se obtiene después de sumarle un 10% al promedio de las ofertas presentadas en esta licitación.

**Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la **CONANP**.

**Proveedor:** a la persona que celebre el o los contratos derivados de la presente licitación.

**Reglamento:** Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Representante legal:** a la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación

**SFP:** a la Secretaría de la Función Pública.

**UADR:** a la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicada en Calle Mercurio No. 3701, Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31490, Chihuahua, Chih.

## **1.2 Objeto de la licitación**

**El objeto de la presente licitación es la contratación de "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la CONANP"; las características específicas de los servicios se encuentran detalladas en el**

## **ANEXO TECNICO**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

y los licitantes deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

### **1.3 Autorización presupuestal**

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente licitación, la **CONANP** cuenta con disponibilidad de recursos en la partida presupuestal 3506 “**Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales**”, debidamente autorizada y calendarizada para el presente ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la **Ley**; 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 65 y 147 de su Reglamento. (Cuando aplique plurianualidad)

### **1.4 Forma de adjudicación**

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por partida, para lo cual el licitante interesado deberá cotizar el 100% de las partidas de los servicios solicitados en el

## **ANEXO TECNICO**

### **1.5 Criterios de evaluación y adjudicación**

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio BINARIO (CUMPLE NO/CUMPLE).

### **1.6 Abastecimiento simultáneo**

En la presente licitación NO se requiere abastecimiento simultáneo.

### **1.7 Ejercicios Fiscales**

La contratación derivada de la presente licitación comprende la prestación de servicios únicamente durante el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los Artículos 24 y 25 de la **Ley**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

### **1.8 Contrato Abierto**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

La presente licitación requiere de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 47 de la **Ley**. En el

## **ANEXO TECNICO**

se señalan la cantidad mínima y máxima de los servicios a contratar.

### **1.9 Forma de presentar las proposiciones**

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación, esta será MIXTA, por lo que a elección de los interesados, se podrá participar presentando sus proposiciones y documentación obligatoria y complementaria:

- a) En sobre cerrado que deberá entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones; o
- b) A través de **COMPRANET**, conforme al **Acuerdo de Medios**.

**Para esta licitación NO se recibirán proposiciones por servicio postal ni por mensajería.**

### **1.10 Monedas en que se puede cotizar**

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

### **1.11 Idioma de las proposiciones**

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

### **1.12 Una proposición por licitante**

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una proposición conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

### **1.13 Costo de la convocatoria**

Esta convocatoria NO tiene costo.

Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en COMPRANET**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en la **UADR**, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

#### **1.14 Modificaciones que podrán efectuarse**

La **CONANP** podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **COMPRANET** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **COMPRANET**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**.

**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**

#### **1.15 Costo de preparación de las proposiciones**

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

#### **1.16 Consideraciones adicionales**

**1.16.1** El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

**1.16.2** La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan lo siguiente:

- Que conocen el contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.

## **2 FECHA DE EVENTOS Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

### **2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria**

**2.1.1** La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

**2.1.2** La **CONANP** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los servicios objeto de esta licitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- 2.1.3** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 6 de Abril de 2010 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la CONANP, ubicada en Calle Mercurio No. 3701 Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31490, Chihuahua, Chih.**, en los términos del último párrafo del artículo 33 Bis de la **Ley** y 34 del **Reglamento**.
- 2.1.4** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página de esta convocatoria y especificar el punto acerca del cual solicitan la aclaración. **NO** se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- 2.1.5** En esta junta, las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar el Formato de Acreditación de Personalidad (**ANEXO II**), señalando su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, incluyendo una dirección de correo electrónico. En caso contrario se les permitirá su asistencia, en calidad de observador, sin poder formular preguntas, previo registro de su participación.
- 2.1.6** Las solicitudes de aclaración deberán ser redactadas en idioma español, en formato Word y remitirse a la **UADR, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral 2.1.3 anterior, utilizando alguno de los medios que se indican a continuación:
- a) A través de **COMPRANET**
  - b) Enviarse a las direcciones de correo electrónico: [iabrizuela@conanp.gob.mx](mailto:iabrizuela@conanp.gob.mx) y/o [alma.santiesteban@conanp.gob.mx](mailto:alma.santiesteban@conanp.gob.mx).
  - c) En forma impresa, firmadas, preferentemente en papel membretado del **licitante**, en la **UADR**, en un horario de 8:00 a 17:00 horas en días hábiles.

**En cualquier forma, deberá anexarse el escrito señalado en el numeral 2.1.5**

Con el objeto de agilizar la junta pública de aclaración, se solicita que los licitantes que opten por presentar sus aclaraciones conforme al inciso c) de este punto, lo hagan en Disco Compacto (CD) o Memoria USB (este dispositivo les será devuelto al concluir esta junta). No será causal de descalificación el no presentar el CD o memoria USB.

**NO se atenderán solicitudes de aclaración que se reciban documental o electrónicamente en forma posterior al plazo señalado en el primer párrafo de este numeral.**

- 2.1.7** A las solicitudes de aclaración que fueran presentadas en términos de los numerales 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6, se les dará la respuesta en la (s) junta (s) de aclaración (es).
- Los cuestionamientos formulados y las respuestas otorgadas se asentarán en el acta que al efecto se levante y formarán parte integral de la presente convocatoria.
- 2.1.8** Las dudas o cuestionamientos y las aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

De esta acta se entregará copia a los que intervinieron en el acto y, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada junta de aclaraciones,



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**se fijará copia de la misma en el Pizarrón de Avisos a Licitantes, y se difundirá en COMPRANET.**

**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**

- 2.1.9** Los **licitantes** que participen por **COMPRANET** se tendrán por notificados del acta que se levante de la junta de aclaraciones, cuando ésta se encuentre a su disposición en la página del propio **COMPRANET**.
- 2.1.10** La inasistencia de algún **licitante** a la junta de aclaraciones no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.
- 2.1.11** A la(s) junta(s) de aclaraciones y a los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, registrando previamente su participación, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en estos asuntos.

## **2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones**

- 2.2.1** A elección del licitante, la entrega de proposiciones se hará:
  - a)** En sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica y deberá entregarse en el lugar, fecha y hora en el que se celebra el acto de presentación y apertura de proposiciones. **No se aceptarán proposiciones en lugares distintos al señalado ni después de la hora indicada;**
  - b)** Enviándolas a través **COMPRANET**, conforme a los lineamientos establecidos en el **Acuerdo de Medios**. Los licitantes que elijan esta opción, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita este sistema, a más tardar, una hora antes del evento de presentación y apertura de proposiciones; posteriormente no se aceptará ninguna proposición por este medio.
- 2.2.2** Las proposiciones tanto electrónicas como las documentales serán abiertas en acto público que se realizará tal y como lo establecen los artículos 34 y 35 de la **Ley**; la entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado y contendrá la proposición técnica y la proposición económica; en el caso de las proposiciones enviadas por **COMPRANET** el sobre será generado por dicho sistema.

La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del **licitante**, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.
- 2.2.3** La **CONANP** celebrará una junta pública para realizar la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas el **día 13 de Abril de 2010** a las **11:00 horas en la sala de juntas de la CONANP, ubicada en Calle Mercurio No. 3701 Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31490, Chihuahua, Chih.,** y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe la **CONANP**, quien iniciará el evento a la hora citada, aún cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la **CONANP**.
- 2.2.4** Quienes asistan a este acto deberán prever la presentación de dos identificaciones personales con fotografía; una de carácter oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) para su acreditación en el evento y otra no necesariamente oficial para acceso a las instalaciones de la **CONANP**.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- 2.2.5** El registro de asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha señalada en el punto 2.2.3, y **será de las 10:30 a las 10:45 horas.**
- 2.2.6** Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a ningún **licitante ni observador**, ni la introducción de ningún documento que se relacione con las proposiciones de los **licitantes.**
- 2.2.7** En caso de que se cuenten con proposiciones enviadas por **COMPRANET** y con objeto de agilizar el acto de presentación y apertura, de manera paralela a la apertura del sobre de las proposiciones entregadas por escrito, se podrá iniciar la transferencia de las proposiciones electrónicas desde la bóveda de **COMPRANET**, hasta dejar listas las proposiciones, aún cerradas, en el propio equipo de la **CONANP.**
- 2.2.8** Se abrirán, en primer término, los sobres que contenga las proposiciones de los licitantes asistentes al acto y, posteriormente en su caso, las proposiciones técnicas y económicas recibidas por **COMPRANET**, mismas que se imprimirán en presencia de los licitantes, servidores públicos y observadores.
- 2.2.9** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la **SFP** o de la **CONANP**, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición sexta del **Acuerdo de Medios**, que indica:
- “Que los licitantes interesados que opten por participar en licitaciones públicas a través de medios remotos de comunicación electrónica, aceptan que se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la **CONANP**, cuando los sobres en los que se tenga dicha información, contenga virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del **licitante**”.*
- 2.2.10** Conforme a lo previsto por el artículo 35 de la **Ley**, una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, **haciendo constar la documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 2.2.11** De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público designado por la **CONANP** facultado para presidir el acto, rubricarán las partes de las proposiciones que determine la **CONANP**, dando lectura al importe de las proposiciones.
- 2.2.12** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- 2.2.13** Derivado del acto de presentación y apertura de proposiciones se levantará un acta que contendrá la firma de los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**

- 2.2.14** Los **licitantes** que participen a través de **COMPRANET** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la página del propio **COMPRANET**.
- 2.2.15** Todas las proposiciones quedarán en custodia de la **UADR** para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.
- 2.2.16** De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **Ley**, la **CONANP** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.
- 2.2.17 Devolución de proposiciones desechadas**

Las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la **CONANP**, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la **Ley**, las proposiciones desechadas, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente, durante la licitación pública podrán ser devueltas a los **licitantes** que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

### **2.3 Fallo de la licitación**

- 2.3.1** La **CONANP** dará a conocer el fallo de la licitación en junta pública el **día 14 de Abril de 2010 a las 16:00 horas**, en la sala de juntas de la **CONANP** ubicada en **Calle Mercurio No. 3701 Zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31490, Chihuahua, Chih.**
- 2.3.2** En el acta de fallo la **CONANP** informará:
- a) La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.
  - b) Detalle de las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicatario, así como los motivos de la adjudicación.
  - c) Las razones por las que, en su caso, la licitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas.
- 2.3.3** El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Los **licitantes** que participen a través de **COMPRANET** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **COMPRANET**.

**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**

- 2.3.4** El **licitante ganador**, el día hábil posterior a la notificación del fallo, presentará para su cotejo, original o copia certificada así como dos copias simples de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral 13.1; una vez llevado a cabo el cotejo, la **CONANP** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las dos copias simples.
- 2.3.5** El contrato se formulará conforme al modelo contenido en el **ANEXO XIII**.
- 2.3.6** El **licitante ganador** deberá firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo; asimismo se compromete entregar a la **CONANP** la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.
- 2.3.7** **Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- 2.3.8** Si el **licitante ganador** no firma el contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **Ley**, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso la **CONANP** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 2.3.9** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del artículo 65 de la **Ley**.

### **3 DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁN LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por la **CONANP**, en original y con firma **autógrafa** del representante legal del licitante.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **ANEXO I “Constancia de Documentación presentada”**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

#### **3.1 Proposición técnica**

##### **3.1.1 Documentos Administrativos.**

- I. Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante**, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (**ANEXO II**).
- II. Presentar **original (para cotejo) y copia** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).
- III. Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema **COMPRANET**.
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la **Ley** y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (**ANEXO III**).
- V. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (**ANEXO IV**), en el que **manifieste que conoce y acepta**:
- Que conoce el contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
  - Su conformidad a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 8.
  - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
  - Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
  - En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
  - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
  - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- VI. Carta, **bajo protesta de decir verdad**, en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar **original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (ANEXO V)**. Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo.
- La falta del documento señalado en el párrafo anterior no será motivo de descalificación, pero la persona que acude únicamente para entregar las proposiciones sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 36, último párrafo del Reglamento.
- VII. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes (ANEXO VI)**.

- VIII.** Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** de conformidad con el período señalado en el
- IX.**
- X.**

### **ANEXO TECNICO**

- XI.** , **sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones o reparaciones impliquen su modificación**; si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán tomar aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 10 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con el **proveedor (ANEXO VII)**.
- XII.** Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la **CONANP** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (**ANEXO VIII**).
- XIII.** **Manifestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP (ANEXO IX)**.

#### **3.1.2 Documentos Técnicos**

- I.** Presentar escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán proporcionados de acuerdo a lo establecido en los puntos 9.2 y 9.3 y al
- II.**
- III.**
- IV.**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**Nº CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO TECNICO**

V. de esta convocatoria (**ANEXO X**).

**VI. El Licitante deberá presentar su PROPOSICIÓN TÉCNICA** impresa debidamente firmada por su representante legal, utilizando el formato del **ANEXO XI** con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en medio magnético en formato Word**. El **ANEXO XI** debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el

**VII.**

**VIII.**

**IX.**

**ANEXO TECNICO**

**X.**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

El no presentar la oferta en medio magnético no es motivo de descalificación.

**XI.** En su caso, manifiesto de que es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica, en cuyo caso se entregará copia fotostática de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y exhibirá original o copia certificada para cotejo.

**CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**La falta de algún documento en la proposición técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

**3.2 Proposición económica**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- I La PROPOSICIÓN ECONÓMICA deberá presentarse dirigida a la **CONANP en forma impresa**, debiéndose presentar en el formato del **ANEXO XII**, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa del representante legal del licitante, de preferencia en papel con membrete del **Licitante, y adicionalmente en medio magnético** en formato Excel o Word, o a través de **COMPRANET**. La proposición económica también deberá contener la información requerida por la **CONANP** que se indica a continuación:
- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
  - Los precios deberán ser fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2010.

**Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.**

El no presentar la proposición económica en medio magnético no es motivo de descalificación.

En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la **CONANP** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, por lo que si el **Licitante** no acepta la corrección de la propuesta, ésta será desechada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del **Reglamento**.

#### **4 CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

##### **4.1 Instrucciones para elaborar y remitir la proposición técnica y económica por COMPRANET**

- I. Para el envío de las proposiciones el **Licitante** deberá utilizar exclusivamente el **COMPRANET**, con las llaves de seguridad que la **SFP** le proporcione.
- II. Reconocerán como propia y auténtica la información que se envíe a través de **COMPRANET**.
- III. Las proposiciones deberán elaborarse en formatos Microsoft Word, Excel o PDF, además se podrán utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif.
- IV. Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes, Número de licitación y Número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- V. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la **“CONANP”**, cuando los sobres recibidos por **COMPRANET**, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- VI. Únicamente se imprimirán para su rúbrica los documentos solicitados en los puntos **3.1 (3.1.1 y 3.1.2) y 3.2** de la presente convocatoria.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- VII. Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la **SFP** les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

#### **4.2 Preparación conjunta de proposiciones**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Las personas físicas o morales, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el numeral 3.1.1 fracciones I, II, III y VI de esta convocatoria, y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales,
  - Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación;
  - La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios.

## **5 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**

- 5.1 **En lo aplicable**, la **CONANP** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- 1) Cuando el Licitante no presente los documentos solicitados en los punto 3.1.1, 3.1.2 o 3.2 en forma individual;
- 2) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria;
- 3) Cuando la documentación requerida y/o la proposición no sea presentada con **firma autógrafa**;
- 4) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras o enmendaduras;
- 5) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 6) Cuando el **Licitante** no cotice el 100% de cada una de las partidas en las que participe, conforme a las cantidades solicitadas en el
- 7)
- 8)

**ANEXO TECNICO**

- 9) Cuando se verifique que el precio de los servicios ofertados son menores que el costo que implicaría la producción de los mismos con fundamento al artículo 41 del **Reglamento**;
- 10) Cuando el precio ofertado se encuentre por debajo del precio conveniente, conforme al artículo 36 Bis, fracción II de la **Ley**;
- 11) Cuando el precio ofertado resulte ser NO aceptable;
- 12) Cuando las proposiciones presenten precios escalonados o condicionados;
- 13) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la **CONANP**;
- 14) Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
- 15) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- 16) No cumplir con las especificaciones técnicas del
- 17)
- 18)



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

## **ANEXO TECNICO**

- 19) requeridas por la CONANP;
- 20) Que su proposición no cumpla con la fecha de inicio de los servicios solicitados;
- 21) No presentar la proposición en el idioma español;
- 22) En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado, o que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
- 23) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley;
- 24) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada; y
- 25) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

### **5.2 Causas de descalificación**

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Comprobar que ha acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los servicios objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la **CONANP**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que por causas imputables a ellos mismos, la **CONANP** les hubiere rescindido administrativamente un pedido o contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

## **6 CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

### **6.1 Cancelación de la licitación**

Se podrá cancelar la presente licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los servicios objeto de esta licitación.

### **6.2 Declarar desierta la licitación**

Se podrá declarar desierta la presente licitación en los casos siguientes:



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- a) Si no se registra cuando menos un **Licitante** para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos
- c) Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.
- d) Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

**7 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas

**8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Para la adjudicación del contrato de esta licitación, la **CONANP** verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

Los documentos solicitados en el numeral 3.1.1 y 3.1.2 son de cumplimiento obligatorio y serán evaluados con el criterio de CUMPLE-NO CUMPLE. (PARA EL CRITERIO BINARIO)

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **3.1.1, 3.1.2 y 3.2** de esta convocatoria, así como el

**ANEXO TECNICO**

de esta convocatoria.

- a) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos.
- b) Que los servicios ofertados cumplan con lo solicitado por la **CONANP**.
- c) En la evaluación de la propuesta, en ningún caso, podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) La **CONANP** verificará que las proposiciones económicas presentan **precios convenientes** por corresponder a los existentes en el mercado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- f) La evaluación de la proposición económica se hará comparando entre sí los precios ofertados por los **Licitantes**.
- g) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios.
- h) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte solvente debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONANP**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- i) En caso de empate y en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas que integran el sector de las **MIPYMES** y que así lo hayan manifestado.
- j) En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 44 del **Reglamento** y la adjudicación se efectuará en favor del **Licitante** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONANP** en el propio acto de fallo

---

## **9 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y las descripciones detalladas de los servicios solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el

## **ANEXO TECNICO**

### **9.1 Procedimiento de adjudicación**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

La **adjudicación** del contrato se llevará a cabo por el 100% de cada partida solicitada en el

### **ANEXO TECNICO**

de esta convocatoria. Los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada partida en la que participen, de acuerdo a lo indicado en los puntos **3.1 y 3.2**, así como en el

### **ANEXO TECNICO**

de la presente convocatoria, y se adjudicará al **Licitante** cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONANP y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

#### **9.2 Tiempo de Entrega**

El **Proveedor** deberá prestar los servicios solicitados conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, previa solicitud de la UADR.

#### **9.3 Lugar de Entrega**

Las unidades deberán de ser entregadas considerando todos los factores que se deberán de preveer del Anexo Técnico en los siguientes puntos de entrega: Dirección Regional, Tutuaca, La Michilia y CADRN043 de la **CONANP**, ubicados en Chihuahua, Chih., Cd.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Cuauhtémoc, Chih., Vicente Guerrero, Durango y Valparaíso, Zacatecas respectivamente, conforme a lo especificado en el

## **ANEXO TECNICO**

### **9.4 Condiciones y aceptación de los servicios**

La prestación de los servicios será de acuerdo al

## **ANEXO TECNICO**

, a satisfacción de la **CONANP**, de acuerdo a especificaciones descritas en esta convocatoria y conforme a la proposición presentada por el proveedor.

El proveedor estará obligado a cubrir todos los gastos y a absorber los riesgos que se relacionen por prestar el servicio en el lugar convenido, incluyendo, cuando sea necesario, los gastos que se efectúen para el pago de derechos, impuestos y otros gravámenes necesarios para la importación, así como aquellos gastos y riesgos por llevar a cabo los actos y formalidades del despacho aduanero.

### **9.5 Cantidades adicionales que podrán requerirse**

De conformidad con el artículo 52 de la **Ley** y la fracción I del artículo 56 de su **Reglamento**, la **CONANP** podrá modificar las cantidades solicitadas, en los términos del



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

artículo antes citado. Por lo que se refiere a las fechas de prestación del servicio, así como a cantidades adicionales solicitadas, las mismas se pactarán de común acuerdo entre la **CONANP** y el **proveedor**; de presentarse este caso el **proveedor** deberá modificar la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

En caso de que se convengan cantidades adicionales, la fecha de prestación de las mismas deberá ser pactada conforme a las necesidades de la **CONANP** y de común acuerdo con el **proveedor**.

#### **9.6 Prórroga al plazo de entrega**

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los servicios, el **proveedor** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida a la **UADR**, En caso de otorgamiento de la prórroga al **proveedor** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación, a la vigencia del contrato.

### **10 PENAS CONVENCIONALES**

Las penas convencionales se aplicarán conforme al siguiente:

- a) La **CONANP**, a través de la **UADR** aplicará al **proveedor penas convencionales** por cada día natural de atraso en la entrega de los servicios solicitados, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento), del valor total de los servicios **no** proporcionados en su totalidad, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del **contrato**; dicho importe deberá ser cubierto por el **proveedor** mediante:
  1. Nota de crédito
  2. Pago directo en bancos, mediante el formato SAT-16, debidamente requisitado (cerrado a pesos, sin centavos)

El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

### **11 GARANTÍAS**

#### **11.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos**

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el "**proveedor**" se obliga ante la "**CONANP**" a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

#### **11.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato**

El **proveedor** deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la **Ley** y 56, fracción III del **Reglamento**.

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**CONANP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la **Ley (ANEXO XIV)**.

- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del **Reglamento**:
- Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
  - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **CONANP**.
  - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
  - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- 11.3** La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **CONANP** otorgue prórrogas o esperas al **proveedor** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 11.4** La garantía de cumplimiento del contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en la **UADR**; en caso de que el **proveedor** omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del contrato de conformidad con el punto 14 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.
- 11.5** El proveedor adjudicado deberá contar con póliza de seguro vigente con cobertura amplia así como las medidas y sistemas de seguridad necesarios, que garantice la integridad de los vehículos propiedad de la CONANP, hasta el momento de su entrega.

## **12 ASPECTOS ECONÓMICOS**

### **12.1 Anticipo**

**NO** se otorgará anticipo.

### **12.2 De la forma de pago**

La **CONANP** realizará el pago de los servicios dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega y facturación de éstos a entera satisfacción de la **CONANP** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, la **CONANP** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el proveedor deberá entregar la documentación señalada en el **ANEXO XV** de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, la **CONANP** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al **proveedor** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 62 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, S.N.C., el **proveedor** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el **proveedor** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

### **12.3 Vigencia de precios**

Los precios deberán ser **fijos hasta el 31 de diciembre de 2010**.

### **12.4 Impuestos y derechos**

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados por la contratación de “**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la CONANP**”, serán a cargo del proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; la **CONANP**, según el caso, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta que correspondan según el tipo de causante.

### **12.5 Propiedad Intelectual**

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad a la **CONANP**.

## **13 ASPECTOS CONTRACTUALES**

### **13.1 Firma del contrato**

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** en la presente licitación pública, se compromete a suscribir el original del contrato (**modelo ANEXO XIII**) en la **UADR**, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, debiendo presentarse el día hábil siguiente del fallo a las 10:00 horas para entregar la siguiente documentación:

- a) Si es persona moral se requerirá al ganador, previo a la firma del contrato, **original o copia certificada para su cotejo y dos copias simples de:** acta constitutiva y sus reformas; cédula de identificación fiscal; y poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio), identificación oficial de su representante legal y comprobante de domicilio fiscal. En el caso de ser persona física, **original o copia certificada para su cotejo y dos copias simples de:** identificación oficial,



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**Nº CONANP/LPN-16151008-001/2010**

cédula de identificación fiscal, acta de nacimiento o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el **Licitante** ganador deberá presentar, en su caso, el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicha disposición establece que:

1. Cada persona física o moral adjudicada, deberá presentar ante la **CONANP** el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la resolución miscelánea fiscal para el 2009, o aquella que en el futuro la sustituya.
2. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el **SAT**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

La o las personas físicas o morales adjudicadas, en la solicitud de opinión al **SAT** deberán incluir el correo electrónico [iabrizuela@conanp.gob.mx](mailto:iabrizuela@conanp.gob.mx) y/o [alma.santiesteban@conanp.gob.mx](mailto:alma.santiesteban@conanp.gob.mx) para que el **SAT** envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

3. Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al **SAT** ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda al domicilio de la **CONANP**.
4. El "acuse de recepción" deberá presentarse en forma previa a la formalización de cada contrato, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.

Tratándose de proposiciones conjuntas, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

5. El "acuse de recepción" que emite el **SAT** al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.

No se requerirá la solicitud de opinión al **SAT** en el caso de ampliación de contratos.

6. La formalización del contrato deberá llevarse a cabo en los plazos previstos en esta convocatoria, en los términos de los artículos 46 de la **Ley**, y en ningún caso quedará supeditada a la emisión de la opinión del **SAT**.
7. Si la **CONANP**, previo a la formalización del contrato, recibe del **SAT** el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la **SFP** la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la Ley, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

#### **14 MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

- a) El contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **Ley** y la fracción I de artículo 56 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

#### **15 RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

La **CONANP** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego a lo señalado en el artículo 54 de **Ley**, conforme al procedimiento siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al **proveedor** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **proveedor** dentro de los quince días siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- d) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **CONANP** por concepto de los servicios entregados hasta el momento de la rescisión.
- e) Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizaran las entregas, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **CONANP**, de que continúa vigente la necesidad de los servicios aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
- f) La **CONANP**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- g) Al no dar por rescindido el contrato, la **CONANP**, establecerá con el **proveedor** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **Ley**.
- h) La **CONANP** podrá proceder a cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no prestados, o bien rescindir el contrato de conformidad con el artículo 54 de la **Ley**.
- i) Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la **CONANP**, podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la **Ley**, se considerará nulo.

k) Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del **contrato** cuando éste se dé por rescindido.

Asimismo, la **CONANP** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **CONANP** reembolsará al **proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

**16 INCONFORMIDADES**

El (los) **Licitante(s)** que hubiese(n) participado en la licitación podrá(n) inconformarse ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP 01020, México, DF, Teléfono (55) 2000-3000, o por **COMPRANET**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**.

**17 CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

**18 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **ANEXO XVI**, para conocimiento de los **Licitantes**.

**No se requiere** que los **licitantes** lo presenten como parte de sus proposiciones.

**19 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS**

Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el **Licitante** indique la clasificación de su empresa (**ANEXO XVII**), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

## 20 RELACIÓN DE ANEXOS

FORMATO	NOMBRE	PÁGINA
	Anexo Técnico	32
<b>ANEXO TECNICO</b>		
<b>ANEXO I</b>	Constancia de Documentación presentada.	41
<b>ANEXO II</b>	Formato para acreditar la personalidad de la persona física o moral que participe en esta licitación.	43
<b>ANEXO III</b>	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	44
<b>ANEXO IV</b>	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria.	45
<b>ANEXO V</b>	Manifiesto de contar con facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	46
<b>ANEXO VI</b>	Declaración de integridad.	47



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

<b>ANEXO VII</b>	Deficiencias y/o vicios ocultos.	48
<b>ANEXO VIII</b>	Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares.	49
<b>ANEXO IX</b>	Transferencia de Derechos.	50
<b>ANEXO X</b>	Tiempo y lugar de entrega.	51
<b>ANEXO XI</b>	Proposición técnica.	52
<b>ANEXO XII</b>	Proposición económica.	84
<b>ANEXO XIII</b>	Modelo de contrato.	107
<b>ANEXO XIV</b>	Modelo de fianza.	119
<b>ANEXO XV</b>	Formato de solicitud de movimientos al catálogo de beneficiarios del SIAFF.	121
<b>ANEXO XVI</b>	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales	122
<b>ANEXO XVII</b>	Clasificación de la persona física o moral (micro, pequeña y mediana empresa).	124
<b>ANEXO XVIII</b>	Encuesta de calidad y transparencia.	125

**LA DIRECTORA DE LA REGION NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL**

**BIOL. MARIA ELENA RODARTE GARCIA**  
**25 DE MARZO DE 2010.**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

## **ANEXO TECNICO**

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS DE LA CONANP DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL.**

Derivado de las operaciones que se llevan a cabo en la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se requiere que los vehículos oficiales con los que se cuenta en ésta Dirección Regional, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, ya que para desarrollar sus funciones, el personal de esta Comisión requiere que los vehículos mantengan las mejores condiciones mecánicas, para desempeñar sus actividades inherentes a las responsabilidades que tienen asignadas, por tal motivo se requiere contratar el **servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de LA DIRECCION Regional Norte y Sierra Madre Occidental”**.

La CONANP requiere de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el taller mecánico que proporcione los mecanismos propuestos y el respaldo técnico calificado.

La adjudicación del contrato se llevara a cabo por partida para la cual el licitante interesado deberá cotizar el 100% de las partidas solicitadas en el Anexo Técnico, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, formalizándose a través de contrato abierto, el cual será obligatorio para el proveedor y opcional en cuanto al monto máximo para la CONANP; en cuanto al servicio correctivo este es opcional para la CONANP, y los servicios a realizarse no podrán exceder del 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

Servicio Único	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la CONANP	\$100,000.00	\$250,000.00



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Para tal efecto, el servicio deberá manejarse en dos fases, la primera denominada como preventiva y la segunda como correctiva, para tal efecto los servicios que se requieran se realizarán bajo los siguientes requisitos:

- ◆ El parque vehicular de la CONANP que está contemplado para el mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

**Partida 1. Dirección Regional (Chihuahua, Chih.)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
1	CHEVROLET	CAVALIER	1999	EDK3428	4	ESTÁNDAR	1
2	CHEVROLET	CAVALIER	2000	EDK3429	4	AUTOMATICO	1
3	FORD	RANGER	2008	DW26407	4	ESTANDAR	1

**Partida 2 Tutuaca (Cd. Cuauhtémoc, Chih.)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
1	CHEVROLET	LUV DOBLE CABINA	2004	DW26406	4	ESTÁNDAR	2
2	CHEVROLET	PICK UP SILVERADO	2002	DW72039	6	ESTÁNDAR	2
3	CHRYSLER	RAM 3500	1998	DW77414	8	ESTÁNDAR	2
4	CHRYSLER	RAM 3500	1998	DW77413	8	ESTÁNDAR	2
5	CHRYSLER	RAM 2500	2007	DW77368	8	ESTÁNDAR	2

**Partida 3 RB La Michilia (Vicente Guerrero, Dgo., Valparaíso, Zacatecas)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
1	CHEVROLET	CAMIÓN TIPO LUV PAC	2002	FS96473	4	ESTÁNDAR	3, 4
2	CHRYSLER	RAM 2500	2001	FS96472	8	ESTÁNDAR	3, 4
3	FORD	PICK UP F-250	1998	DW20099	8	ESTÁNDAR	3, 4
4	FORD	RANGER	2007	FT05602	4	ESTÁNDAR	3, 4
5	PONTIAC	SUNFIRE	2001	GAU7560	4	AUTOMATICO	3, 4

**Partida 4. Tutuaca (Cd. Cuauhtémoc, Chih.,)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
-----	-------	--------	-----	------------------	----------	-------------	-------------------



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

13	HONDA	CUATRIMOTO 250CC	2004	CNR76	1	ESTÁNDAR	2
14	HONDA	CUATRIMOTO 250 CC	2004	CNR77	1	ESTÁNDAR	2

**Partida 5. RB La Michilia (Vicente Guerrero, Dgo., Valparaíso, Zacatecas)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
15	HONDA	CUATRIMOTO TRX 350 FM4X4	2006	EMR56	1	ESTÁNDAR	3, 4
16	SUZUKI	CUATRIMOTO VINSON 500 4X4	2007	EMR58	1	ESTÁNDAR	3, 4

- ◆ Se establecerán cuatro puntos de servicio en los siguientes lugares:
  1. Dirección Regional: Chihuahua, Chihuahua.
  2. Tutuaca: Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.
  3. La Michilia: Vicente Guerrero, Durango.
  4. CADNR043: Valparaíso, Zacatecas.
  
- ◆ Los servicios requeridos para el parque vehicular de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental será el de mantenimiento preventivo, el cual será cada cuatro meses o cada 5,000 Km. (lo que suceda primero), previa programación y el mantenimiento correctivo, el cual se llevarán a cabo cada vez que sea requerido mediante una orden de servicio emitida por el Jefe del Área Administrativa.
  
- ◆ El **mantenimiento preventivo** consistirá en la revisión periódica de aquellos servicios que permitan mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el parque vehicular de la Comisión, como por ejemplo: frenos, balatas, niveles de aceite en caja y motor, agua, líquido limpia parabrisas, líquido para frenos, balanceo de las cuatro ruedas, entre otros. Siendo este ejemplo únicamente enunciativo más no limitativo.
  
- ◆ El **mantenimiento correctivo** son las reparaciones que se realizan por el deterioro o mal funcionamiento de piezas o partes, o bien cuando se presente la descompostura o falla del vehículo que impida su operación normal, y consta de una revisión a fondo sobre la falla del vehículo y se procede a realizar un dictamen para su reparación, por ejemplo: falla en la manguera de los frenos, falla en el embrague, en la dirección hidráulica, cambio de llantas, entre otros, los cuales se realizarán previa cotización del proveedor y la autorización del Jefe del Área Administrativa.
  
- ◆ Los accesorios como antena, tapones, espejos y similares, serán restituidos cuando esto suceda por robo, previa presentación de la denuncia ante el Ministerio Público Federal, en el caso de los limpiadores estos únicamente serán sustituidos cuando se dañen o desgasten por su uso normal, previa autorización del Jefe del Área Administrativa.
  
- ◆ El licitante ganador contará con teléfono, equipo celular, fax o correo electrónico, que permita estar en contacto con el Jefe del Área Administrativa.
  
- ◆ El licitante ganador deberá emitir un reporte de forma mensual respecto a los vehículos que recibe, los que están en reparación, así como aquellos que ya fue concluida su reparación, dicho reporte deberá entregar al Jefe del Área Administrativa.
  
- ◆ El licitante ganador se hará responsable de averías, colisiones, golpes, rayones, robos de accesorios, equipo de sonido o herramientas y aquello que resulte contrario al inventario que se levante en el



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

momento de la entrega del vehículo por parte del Jefe del Área Administrativa y mientras se encuentre bajo resguardo del licitante ganador.

**Condiciones mínimas de infraestructura que deberá reunir el taller, para realizar las reparaciones de los vehículos de la CONANP.**

- ◆ Prestar el servicio de lunes a viernes en un horario 9:00 hrs. a las 18:00 horas y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, con excepción al servicio de emergencia.
- ◆ Disponer de un área de servicio con una superficie techada y con piso de concreto de por lo menos 100 metros cuadrados, para efectuar las reparaciones de los vehículos.
- ◆ Contar con póliza de seguro vigente con cobertura amplia y las medidas y sistemas de seguridad necesarios para los vehículos de la CONANP que por cuestiones de reparación requieran pernoctar en el taller.
- ◆ Contar con los aditamentos e instalaciones fijas o móviles para elevar los vehículos con el objeto de facilitar el acceso a la parte inferior de los mismos en la inspección y/o reparación de las unidades.
- ◆ Herramienta manual, eléctrica y/o neumática en cantidad suficiente para efectuar las reparaciones en forma simultánea de como mínimo 3 unidades.
- ◆ Contar con equipo de diagnóstico (scanner) propio, para identificar las fallas que lleguen a presentar cualquiera de los vehículos que se remitan a reparación.
- ◆ Laboratorio para detectar piezas con daños en particular inyectores y efectuar el balanceo de los mismos.
- ◆ Tener contratados personal adecuado, responsable y con experiencia, que asegure proporcionar un servicio eficaz y eficiente.
- ◆ Se establece que los servicios de reparaciones vehiculares que requieran de un trabajo especializado para conceptos no descritos en el anexo técnico, será facultad del Área Administrativa hacer el estudio de mercado correspondiente y presentarlo al prestador del servicio para que se ajuste al costo del mercado.

**De la recepción del vehículo en el taller.**

- ◆ El licitante ganador enviará una relación a la CONANP del personal autorizado para recoger y entregar los vehículos en las instalaciones de la CONANP, con el fin de que el Área Administrativa dé seguimiento al servicio solicitado, dicha relación deberá ser entregada, actualizada y verificada al Jefe del Área Administrativa.
- ◆ El Jefe del Área Administrativa solicitará al prestador del servicio la cotización del mantenimiento correctivo para su evaluación y en su caso para su autorización.
- ◆ El licitante ganador se compromete a entregar vía fax, correo electrónico o por escrito, los presupuestos o cotizaciones de las reparaciones a realizar de los servicios no contemplados, en un plazo no mayor a 1 día hábil, dentro del horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- ◆ En el caso de que alguno de los vehículos de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la Comisión presente alguna falla que le impida circular, el licitante ganador acudirá en un plazo máximo de 2 hrs. al sitio que se le indique vía telefónica por el Área Administrativa. El vehículo será trasladado en grúa con plataforma a las instalaciones del taller, sin costo alguno para la CONANP.
- ◆ El licitante ganador deberá contar con el servicio de grúa con plataforma y (o) tradicional, el cual debe de ser permanente las 24 horas del día, sin costo para la CONANP.
- ◆ Los vehículos serán recibidos por el responsable que designe el licitante ganador, mediante la entrega de la orden de servicio debidamente autorizada por el Área Administrativa.
- ◆ El responsable del taller anotará en la orden de servicio la fecha, hora, kilometraje y nivel de combustible con que se recibe el vehículo, debiendo recabar de la CONANP, nombre y firma de conformidad del Área Administrativa en la misma.

**Del inicio de los trabajos de reparación**

- ◆ El Área Administrativa, estará facultada para efectuar las revisiones e inspecciones que sean necesarias en el taller del licitante ganador, en cualquiera de las etapas del proceso de reparación de las unidades automotrices.
- ◆ El Área Administrativa evaluará la cotización de la prestación del servicio enviada por el taller, para su autorización.
- ◆ Cuando el licitante ganador reciba la solicitud de servicio autorizada, dará comienzo al trabajo de mantenimiento o reparación.
- ◆ El licitante ganador se compromete a reparar el vehículo de conformidad con los tiempos ofertados en su propuesta técnica.
- ◆ En todos los casos, el Área Administrativa, anotará en el original de la orden de servicio, de los trabajos a ejecutar, el presupuesto cotizado de las mismas, fecha y firma de autorización, así como el compromiso de entrega por parte del prestador del servicio, en presencia de cualquiera de los representantes del mismo.

**De la reparación y terminación de los trabajos**

- ◆ El licitante ganador deberá de realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a las necesidades mecánicas del vehículo a partir de la entrega y aceptación de la unidad, en los tiempos mínimos contemplados.
- ◆ Al término de los trabajos, el personal designado por la CONANP dará seguimiento de las reparaciones efectuadas, realizando las pruebas que considere necesarias para recibir de conformidad los mismos, debiendo anotar en la orden de servicio la fecha, hora y firma de conformidad. Así mismo, el representante del Área Administrativa recibirá las refacciones y partes que fueron sustituidas en el servicio efectuado a los vehículos del parque vehicular de la CONANP.

**Confidencialidad:**

Toda información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que pudiese revestir el carácter de documento que la "CONANP" le proporcione al licitante ganador, en el cumplimiento de la adjudicación, será



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.

**Agrupamiento de vehículos para presentar las ofertas técnicas y económicas.**

**Partida 1. Dirección Regional (Chihuahua, Chih.)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
1	CHEVROLET	CAVALIER	1999	EDK3428	4	ESTÁNDAR	1
	CHEVROLET	CAVALIER	2000	EDK3429	4	AUTOMATICO	1
2	FORD	RANGER	2008	DW26407	4	ESTÁNDAR	1

**Partida 2 Tutuaca (Cd. Cuauhtémoc, Chih.)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
1	CHEVROLET	LUV DOBLE CABINA	2004	DW26406	4	ESTÁNDAR	2
	CHEVROLET	PICK UP SILVERADO	2002	DW72039	6	ESTÁNDAR	2
2	TOYOTA	TACOMA	2008	DW77408	6	ESTANDAR	2
3	CHRYSLER	RAM 3500	1998	DW77414	8	ESTÁNDAR	2
	CHRYSLER	RAM 3500	1998	DW77413	8	ESTÁNDAR	2
	CHRYSLER	RAM 2500	2007	DW77368	8	ESTÁNDAR	2

**Partida 3 RB La Michilia (Vicente Guerrero, Dgo., Valparaíso, Zacatecas)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
1	CHEVROLET	CAMIÓN TIPO LUV PAC	2002	FS96473	4	ESTÁNDAR	3, 4
2	CHRYSLER	RAM 2500	2001	FS96472	8	ESTÁNDAR	3, 4
3	FORD	PICK UP F-250	1998	DW20099	8	ESTÁNDAR	3, 4
	FORD	RANGER	2007	FT05602	4	ESTÁNDAR	3, 4
4	PONTIAC	SUNFIRE	2001	GAU7560	4	AUTOMATICO	3, 4

**Partida 4. Tutuaca (Cd. Cuauhtémoc, Chih.,)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
-----	-------	--------	-----	------------------	----------	-------------	-------------------



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**Nº CONANP/LPN-16151008-001/2010**

1	HONDA	CUATRIMOTO 250CC	2004	CNR76	1	ESTÁNDAR	2
	HONDA	CUATRIMOTO 250 CC	2004	CNR77	1	ESTÁNDAR	2

**Partida 5. RB La Michilia (Vicente Guerrero, Dgo., Valparaíso, Zacatecas)**

No.	MARCA	MODELO	AÑO	NUMERO DE PLACAS	CILIDROS	TRANSMISION	PUNTO DE SERVICIO
1	HONDA	CUATRIMOTO TRX 350 FM4X4	2006	EMR56	1	ESTÁNDAR	3, 4
2	SUZUKI	CUATRIMOTO VINSON 500 4X4	2007	EMR58	1	ESTÁNDAR	3, 4

**Refacciones requeridas para el mantenimiento del parque vehicular**

**Partidas 1, 2, 3.**

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA CONANP		
BUJIAS	BOSCH	AC DELCO	MOTOR CRAFT
FILTROS	GONHER	FRAM	
ACEITE DE MOTOR MULTIGRADO 20/50W	CASTROL	ROSHFRAN	PENZOIL
VALVULA I.A.C.	ORIGINAL		
CADENA O BANDA DISTR.	GATES	FEDERAL MOGUL	
JUNTAS CABEZA/CARTER	TF VICTOR		
VALVULAS ADM/ESC	MORESA		
GUIAS Y ASIENTOS	MORESA		
RADIADOR	ORIGINAL	MEXPAR	VALEO
BULBO TEMPERATURA	ORIGINAL		
TERMOSTATO	ORIGINAL		
INTERRUPTOR MOTOR VENTILADOR	BOSCH	HELLA	
MOTOR VENTILADOR	ORIGINAL		
ANTICONGELANTE	BARDHAL	QUAKER	TF
BOMBA DE AGUA	BOSCH	NGK	FEDERAL MOGUL
CHICOTE ACELERADOR	ORIGINAL		
INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	ORIGINAL		
BOMBA DE GASOLINA	ORIGINAL	FEDERAL MOGUL	BOCAR
CUBRE POLVOS DE JUNTAS HOMOCINETICAS	VELCOM		
BALEROS DOBLES DE HOMOCINÉTICAS	TIMKEN	FAC	
JUNTAS HOMOCINETICAS	VELCOM		
BALERO DE CAJA DE DIRECCIÓN	TIMKEN	FAC	
"O" RINES Y RETENES CAJA DE DIRECCIÓN	ORIGINAL		
BOMBA DE DIRECCIÓN	ORIGINAL		
BALATAS DELANTERAS	FEDORO O DELPHI	BENDIRX	LUCAS STARKE
BALATAS TRASERAS	AMERICAN BRAKE	CANABRAKE	
TAMBOR	NACIONAL O AMERICANA		
DISCO	NACIONAL O AMERICANA		
CILINDRO MAESTRO	LUSAC	TEBO	
BOOSTER	ORIGINAL		
CALIPER	ORIGINAL		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CLUTCH	LUK	SACH	
COLLARIN	ORIGINAL		
BOMBA	ORIGINAL		
HORQUILLAS	ORIGINAL		
ROTULAS	MOOG		
GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	ORIGINAL		
AMORTIGUADORES	BOGE	MONROE	GABRIEL
BASES DE AMOTIGUADORES	ORIGINAL	MONROE	
SOPORTE DE MOTOR	DAY		
TORNILLO DE BARRA ESTABILIZADORA	ORIGINAL		
MARCHA	BOSCH	HELLA	PRESTOLITE
ALTERNADOR	BOSCH	DELCO	PRESTOLITE
REGULADOR DE VOLTAJE	BOSCH	PRESTOLITE	
MOTOR DE LIMPIADORES	BOSCH	HELLA	
BOCINAS	HELLA		
FANAL	HELLA	PHILLIPS	
BULBO DE HALOGENO	HELLA	PHILLIPS	
FOCOS	OSRAM	PHILLIPS	
DESTELLADOR DIRECCIONAL	WAGNER	HELLA	
ACUMULADOR		AMERICAN	LTH
ACEITE DE TRANSMISIÓN	ROSHFRAN	QUAKER	
ACEITE DE DIRECCIÓN	ROSHFRAN	QUAKER	
ACEITE DE DIFERENCIAL	ROSHFRAN	QUAKER	

**Partidas 4 y 5.**

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA CONANP		
BUJIAS	CHAMPION	NGK	
FILTROS	GONHER	FRAM	ORIGINAL
ACEITE DE MOTOR MULTIGRADO /50W	MOTUL	HONDA	ORIGINAL
RADIADOR	ORIGINAL		
BULBO TEMPERATURA	ORIGINAL		
TERMOSTATO	ORIGINAL		
INTERRUPTOR MOTOR VENTILADOR	BOSCH	ORIGINAL	
MOTOR VENTILADOR	ORIGINAL		
ANTICONGELANTE	BARDHAL	QUAKER	TF
BOMBA DE AGUA	ORIGINAL		
CHICOTE ACELERADOR	ORIGINAL		
INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	ORIGINAL		
BOMBA DE GASOLINA	ORIGINAL		
CUBRE POLVOS	ORIGINAL		
BALEROS	TIMKEN	FAC	ORIGINAL
BALATAS	ORIGINAL	BENDIRX	LUCAS STARKE
TAMBOR	NACIONAL O AMERICANA		
DISCO	NACIONAL O AMERICANA		
CLUTCH	ORIGINAL		
HORQUILLAS	ORIGINAL		
ROTULAS	ORIGINAL		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

GOMAS DE BARRA	ORIGINAL		
AMORTIGUADORES	BOGE	MONROE	ORIGINAL
BASES DE AMOTIGUADORES	ORIGINAL		
MARCHA	ORIGINAL		
FANAL	HELLA	PHILLIPS	ORIGINAL
FOCOS	ORIGINAL	PHILLIPS	
ACUMULADOR	ORIGINAL	AMERICAN	LTH
ACEITE DE TRANSMISIÓN	ORIGINAL	QUAKER	
ACEITE DE DIFERENCIAL	ORIGINAL	QUAKER	

**ATENTAMENTE**

**ING. LAURA NAYELI BARRAGAN NAVARRETE**  
**AREA TÉCNICA**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO I**

**“CONSTANCIA DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA”**

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta, en reducción de plazos Núm. CONANP/LPN-16151008-001/2010.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

Número documento	Punto de referencia	Sobre único proposición técnica	Entrega
1	3.1.1 FRACCIÓN I	Escrito <b>mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante</b>	
2	3.1.1 FRACCIÓN II	Presentar <b>original (para cotejo) y copia</b> de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía.	
3	3.1.1 FRACCIÓN III	Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública,	
4	3.1.1 FRACCIÓN IV	Escrito preferentemente en papel membretado del <b>Licitante</b> , en el cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la <b>Ley</b> y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
5	3.1.1 FRACCIÓN V	Escrito preferentemente en papel membretado del licitante en el que <b>manifieste que conoce y acepta cada uno de los requisitos solicitados en este documento</b>	
6	3.1.1 FRACCIÓN VI	Carta, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	
7	3.1.1 FRACCIÓN VII	Escrito de <b>declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad.</b>	
8	3.1.1 FRACCIÓN VIII	Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben <b>deficiencias o vicios ocultos</b> en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos <b>deberán de ser subsanados en su totalidad</b> de conformidad con lo establecido en el ANEXO TECNICO.	
9	3.1.1 FRACCIÓN IX	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la <b>CONANP</b> de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.	
10	3.1.1 FRACCIÓN X	<b>Manifiestar por escrito</b> que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos.	
11	3.1.2 FRACCIÓN I	Presentar escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán proporcionados de acuerdo a lo establecido en los puntos 9.2 y 9.3 y al <b>Anexo Técnico</b> de esta convocatoria.	
12	3.1.2 FRACCIÓN II	<b>El Licitante deberá presentar su PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	
13	3.1.1 FRACCIÓN III	Manifiesto de que es una MIPYME	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

14	3.2 FRACCIÓN I	La <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA.</b>	
----	-------------------	----------------------------------	--

ENTREGA	RECIBE
<hr/> POR EL LICITANTE	<hr/> POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010

ANEXO II

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

Chihuahua, Chih. a de de 2010.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (licitante)

**No. de la Licitación Pública Nacional Mixta, en reducción de plazos: N° CONANP/LPN-16151008-001/2010.**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio.- calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

**NOTA:** el presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.





**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO IV**  
**MANIFIESTO DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

**CHIHUAHUA, CHIH., A DE DE 2010.**

**COMISIÓN NACIONAL DE**  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la  
empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que conozco, estoy conforme y  
acepto:

- Que conocemos el contenido de la convocatoria a licitación pública y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la **CONANP**, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de adjudicación señalados en el numeral 8.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para mi representada.
- Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a la licitación.
- En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

**NOTA:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO V**

**FACULTADES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**CHIHUAHUA, CHIH., A DE DE 2010.**

**COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la  
empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que  
cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o a nombre de mi  
representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la  
Licitación Pública Nacional Mixta, en reducción de plazos Núm. CONANP/LPN-16151008-  
001/2010.

**A T E N T A M E N T E  
NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

**NOTA:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO VI  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**CHIHUAHUA, CHIH., A DE DE 2010.**

**COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **CONANP** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

**ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

**NOTA:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO VII**  
**DEFICIENCIAS Y/O VICIOS OCULTOS**

**CHIHUAHUA, CHIH., A DE DE 2010.**

**COMISIÓN NACIONAL DE**  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser cambiados o reparados en su totalidad** de acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico** y previa solicitud de la UADR **contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación.**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán tomar aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 10 de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con mi representada.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

**NOTA:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO VIII**  
**DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES.**

**CHIHUAHUA, CHIH., A DE DE 2010.**

**COMISIÓN NACIONAL DE**  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO IX**  
**TRANSFERENCIA DE DERECHOS**

**COMISIÓN NACIONAL DE**  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS, NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la  
empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de que mi representada  
resulte adjudicada con un contrato derivado de la presente licitación, no podrá transferir los  
derechos y obligaciones que se deriven de dicho contrato en forma parcial ni total en favor de  
cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar  
con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP**.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO X**  
**TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA**

**CHIHUAHUA, CHIH., A DE DE 2010.**

**COMISIÓN NACIONAL DE**  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

ESCRITO LIBRE QUE GARANTICE EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO XI  
OFERTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIH., A DE DE 2010.

COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS CHEVROLET							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
A	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		NO APLICA		0.5		
B	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN		NO APLICA		0.5		
C	REVISAR SISTEMA ELECTRICO		NO APLICA		0.5		
D	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN		NO APLICA		0.5		
E	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
F	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		0.5		
G	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO *(1) 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS. *(4)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		4		
H	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
I	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR * (6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
J	CAMBIO DE BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		

	TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.*(6)						
<b>K</b>	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR		3 MESES		1		
<b>L</b>	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO		NO APLICA		0.5		
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>N</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

<b>OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS CHRYSLER</b>							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
<b>A</b>	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		NO APLICA		0.5		
<b>B</b>	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN		NO APLICA		0.5		
<b>C</b>	REVISAR SISTEMA ELECTRICO		NO APLICA		0.5		
<b>D</b>	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN		NO APLICA		0.5		
<b>E</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>F</b>	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		0.5		
<b>G</b>	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO *(1) 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS. *(4)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		4		
<b>H</b>	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		

<b>I</b>	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR * (6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>J</b>	CAMBIO DE BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.*(6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>K</b>	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR		3 MESES		1		
<b>L</b>	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO		NO APLICA		0.5		
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>N</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

<b>OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS FORD</b>							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
<b>A</b>	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		NO APLICA		0.5		
<b>B</b>	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN		NO APLICA		0.5		
<b>C</b>	REVISAR SISTEMA ELECTRICO		NO APLICA		0.5		
<b>D</b>	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN		NO APLICA		0.5		
<b>E</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>F</b>	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		0.5		

<b>G</b>	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO *(1) 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS. *(4)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		4		
<b>H</b>	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>I</b>	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR *(6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>J</b>	CAMBIO DE BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.*(6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>K</b>	REPARACIÓN DE LUJES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR		3 MESES		1		
<b>L</b>	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO		NO APLICA		0.5		
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>N</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS PONTIAC						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	

<b>A</b>	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		NO APLICA		0.5		
<b>B</b>	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN		NO APLICA		0.5		
<b>C</b>	REVISAR SISTEMA ELECTRICO		NO APLICA		0.5		
<b>D</b>	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN		NO APLICA		0.5		
<b>E</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>F</b>	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		0.5		
<b>G</b>	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO *(1) 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS. *(4)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		4		
<b>H</b>	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>I</b>	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR *(6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>J</b>	CAMBIO DE BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.*(6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
<b>K</b>	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR		3 MESES		1		
<b>L</b>	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO		NO APLICA		0.5		
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>N</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS TOYOTA							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
A	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		NO APLICA		0.5		
B	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN		NO APLICA		0.5		
C	REVISAR SISTEMA ELECTRICO		NO APLICA		0.5		
D	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN		NO APLICA		0.5		
E	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
F	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		0.5		
G	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO *(1) 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS. *(4)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		4		
H	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
I	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR * (6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
J	CAMBIO DE BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.*(6)		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
K	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR		3 MESES		1		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

<b>L</b>	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO		NO APLICA		0.5		
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
<b>N</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

<b>OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS CUATRIMOTOS HONDA</b>							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
<b>A</b>	SERVICIO DE AFINACION, INCLUYE ACEITE, BUJIA, FILTRO DE ACEITE, LAVADO DE FILTRO DE AIRE, REVISION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		1 MES		2		
<b>B</b>	REVISION DE FRENOS, REVISION DE CABLES, VIDA UTIL DE BALATAS Y NIVEL DE LIQUIDO Y AJUSTE		NO APLICA		1		
<b>C</b>	REVISION DE CABLE DE ACELERADOR, AHOGADOR, AJUSTE Y CARBURACION		NO APLICA		1		
<b>D</b>	REVISION DE CABLE DE REVERSA Y AJUSTE.		NO APLICA		1		
<b>E</b>	REVISION DE RETENES, MASAS Y GUARDAPOLVOS		NO APLICA		2		
<b>F</b>	REVISION DE BUJES, BALEROS Y SISTEMA DE DIRECCION.		NO APLICA		2		
<b>G</b>	REVISION DE NIVELES EN DIFERENCIALES		NO APLICA		1		
<b>H</b>	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, TABLERO Y LUCES DELANTERAS Y TRASERAS		NO APLICA		1		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA CUATRIMOTO SUSUKY							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
A	SERVICIO DE AFINACION, INCLUYE ACEITE, BUJIA, FILTRO DE ACEITE, LAVADO DE FILTRO DE AIRE, REVISION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		1 MES		2		
B	REVISION DE FRENOS, REVISION DE CABLES, VIDA UTIL DE BALATAS Y NIVEL DE LIQUIDO Y AJUSTE		NO APLICA		1		
C	REVISION DE CABLE DE ACELERADOR, AHOGADOR, AJUSTE Y CARBURACION		NO APLICA		1		
D	REVISION DE CABLE DE REVERSA Y AJUSTE.		NO APLICA		1		
E	REVISION DE RETENES, MASAS Y GUARDAPOLVOS		NO APLICA		2		
F	REVISION DE BUJES, BALEROS Y SISTEMA DE DIRECCION.		NO APLICA		2		
G	REVISION DE NIVELES EN DIFERENCIALES		NO APLICA		1		
H	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, TABLERO Y LUCES DELANTERAS Y TRASERAS		NO APLICA		1		

LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO CHEVROLET						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
GENERALES CHEVROLET						



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"		6 MESES		1		
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN		6 MESES		4		
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U *(3)		6 MESES		3		
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER		6 MESES		4		
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U *(3) *(2) *(4)		12 MESES		14		
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL		6 MESES		4		
CAMBIAR INYECTORES C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAP		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAF		6 MESES		1		
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO		12 MESES		2		
CAMBIO DE BOBINA		6 MESES		1		
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS		6 MESES		0.5		
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CHEVROLET</b>						
CAMBIO DE RADIADOR *(4)		12 MESES		3		
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR		NO APLICA		0.5		
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMOSTATO		6 MESES		1		
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR		6 MESES		1		
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR		3 MESES		2		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE CHEVROLET</b>						
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR		6 MESES		2		
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE		3 MESES		2		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		NO APLICA		2		
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		2		
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE		12 MESES		2		
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN CHEVROLET</b>						
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES		6 MESES		3		
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA *(5)		6 MESES		4		
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR		12 MESES		2		
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN CHEVROLET</b>						
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)		12 MESES		3		
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN		6 MESES		4		
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		2		
CAMBIO DE TAMBOR C/U		12 MESES		0.5		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE DISCO		12 MESES		0.5		
CAMBIO CILINDRO		12 MESES		1		
CAMBIO DE BOOSTER		12 MESES		2		
CAMBIO DE CALIPER C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U		6 MESES		1		
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 DE LITRO)		NO APLICA		0.5		
<b>EMBRAGUE CHEVROLET</b>						
CAMBIO DE COLLARIN (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE DISCO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE PLATO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE EMBRAGUE *(7)		12 MESES		4		
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE		12 MESES		2		
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO		12 MESES		1		
<b>SUSPENSIÓN CHEVROLET</b>						
CAMBIO DE LLANTAS		18 MESES		1		
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U		6 MESES		2		
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE ROTULAS INERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		4		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)		3 MESES		2		
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA		3 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U		12 MESES		1.5		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U		12 MESES		1.5		
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR		12 MESES		1		
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES		12 MESES		2		
CACAHUATES C/U		3 MESES		1		
<b>SISTEMA ELÉCTRICO CHEVROLET</b>						
CAMBIO DE MARCHA		12 MESES		1		
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)		3 MESES		2		
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)		3 MESES		2		
CAMBIO DE ALTERNADOR		12 MESES		2		
PORTA DIODOS		12 MESES		2		
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE		6 MESES		1		
MOTOR DE LIMPIADORES		6 MESES		1		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON		3 MESES		1		
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U		3 MESES		1		
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE BULBO DETELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)		36 MESES		0.5		
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR		12 MESES		0.5		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

NOTAS: Aclaraciones marcadas con asteriscos para presentar la oferta económica:

\*1.- Afinación de motor: incluye cambio de aceite y filtro; cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, desmontaje, limpieza, empaques y calibración de inyectores; revisión, limpieza de cuerpo de aceleración y preverificación; revisión de niveles: liquido de frenos, transmisión, anticongelante.

\*2.- Incluye juntas de cabeza a monoblock de tapa de punterías y las de múltiples de admisión y escape.

\*3.- Incluye rectificado de cabeza, cambio de guías, asientos y válvulas de admisión y escape, juego de juntas.

\*4.- Incluye cambio de filtro, aceite, ajuste de bandas y lavar cuerpo de válvulas.

\*5.- Incluye impulsor, retenes, ligas, mangueras y aceite.

\*6.- Incluye rectificado de tambor y/o disco, purgar y rellenar niveles de liquido de frenos.

\*7.- Incluye rectificación de volante, cambio de plato opresor y disco, cambiar collarín, porta collarín y balero piloto.

\*8.- Consta de: lavado de carrocería, motor y chasis, rellenado de niveles de anticongelante, transmisión y dirección; engrasado en general. (No incluir cambio de aceite)

Para la elaboración de la propuesta económica deberán considerar el costo de la mano de obra y las refacciones que se utilicen.

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO CHRYSLER						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
<b>GENERALES CHEVROLET</b>						
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"		6 MESES		1		
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN		6 MESES		4		
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U (*3)		6 MESES		3		
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER		6 MESES		4		
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U *(3) *(2) *(4)		12 MESES		14		
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL		6 MESES		4		
CAMBIAR INYECTORES C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAP		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAF		6 MESES		1		
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO		12 MESES		2		
CAMBIO DE BOBINA		6 MESES		1		
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS		6 MESES		0.5		
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CHRYSLER</b>						
CAMBIO DE RADIADOR *(4)		12 MESES		3		
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR		NO APLICA		0.5		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMOSTATO		6 MESES		1		
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR		6 MESES		1		
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR		3 MESES		2		
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE CHRYSLER</b>						
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR		6 MESES		2		
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE		3 MESES		2		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		NO APLICA		2		
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		2		
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE		12 MESES		2		
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN CHRYSLER</b>						
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES		6 MESES		3		
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA *(5)		6 MESES		4		
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR		12 MESES		2		
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN CHRYSLER</b>						
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)		12 MESES		3		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN		6 MESES		4		
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		2		
CAMBIO DE TAMBOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE DISCO		12 MESES		0.5		
CAMBIO CILINDRO		12 MESES		1		
CAMBIO DE BOOSTER		12 MESES		2		
CAMBIO DE CALIPER C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U		6 MESES		1		
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 DE LITRO)		NO APLICA		0.5		
<b>EMBRAGUE CHRYSLER</b>						
CAMBIO DE COLLARIN (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE DISCO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE PLATO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE EMBRAGUE *(7)		12 MESES		4		
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE		12 MESES		2		
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO		12 MESES		1		
<b>SUSPENSIÓN CHRYSLER</b>						
CAMBIO DE LLANTAS		18 MESES		1		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U		6 MESES		2		
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE ROTULAS INERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)		3 MESES		2		
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA		3 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U		12 MESES		1.5		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U		12 MESES		1.5		
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR		12 MESES		1		
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES		12 MESES		2		
CACAHUATES C/U		3 MESES		1		
<b>SISTEMA ELÉCTRICO CHRYSLER</b>						
CAMBIO DE MARCHA		12 MESES		1		
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)		3 MESES		2		
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)		3 MESES		2		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE ALTERNADOR		12 MESES		2		
PORTA DIODOS		12 MESES		2		
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE		6 MESES		1		
MOTOR DE LIMPIADORES		6 MESES		1		
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON		3 MESES		1		
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U		3 MESES		1		
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE BULBO DETELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)		36 MESES		0.5		
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR		12 MESES		0.5		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

NOTAS: Aclaraciones marcadas con asteriscos para presentar la oferta económica:

- \*1.- Afinación de motor: incluye cambio de aceite y filtro; cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, desmontaje, limpieza, empaques y calibración de inyectores; revisión, limpieza de cuerpo de aceleración y preverificación; revisión de niveles: líquido de frenos, transmisión, anticongelante.
- \*2.- Incluye juntas de cabeza a monoblock de tapa de punterías y las de múltiples de admisión y escape.
- \*3.- Incluye rectificado de cabeza, cambio de guías, asientos y válvulas de admisión y escape, juego de juntas.
- \*4.- Incluye cambio de filtro, aceite, ajuste de bandas y lavar cuerpo de válvulas.
- \*5.- Incluye impulsor, retenes, ligas, mangueras y aceite.
- \*6.- Incluye rectificado de tambor y/o disco, purgar y rellenar niveles de líquido de frenos.
- \*7.- Incluye rectificación de volante, cambio de plato opresor y disco, cambiar collarín, porta collarín y balero piloto.
- \*8.- Consta de: lavado de carrocería, motor y chasis, rellenado de niveles de anticongelante, transmisión y dirección; engrasado en general. (No incluir cambio de aceite)



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Para la elaboración de la propuesta económica deberán considerar el costo de la mano de obra y las refacciones que se utilicen.

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO FORD						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
GENERALES FORD						
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"		6 MESES		1		
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN		6 MESES		4		
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U *(3)		6 MESES		3		
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER		6 MESES		4		
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U *(3) *(2) *(4)		12 MESES		14		
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL		6 MESES		4		
CAMBIAR INYECTORES C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAP		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAF		6 MESES		1		
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO		12 MESES		2		
CAMBIO DE BOBINA		6 MESES		1		
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS		6 MESES		0.5		
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FORD						
CAMBIO DE RADIADOR *(4)		12 MESES		3		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR		NO APLICA		0.5		
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMOSTATO		6 MESES		1		
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR		6 MESES		1		
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR		3 MESES		2		
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE FORD</b>						
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR		6 MESES		2		
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE		3 MESES		2		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		NO APLICA		2		
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		2		
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE		12 MESES		2		
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN FORD</b>						
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES		6 MESES		3		
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA *(5)		6 MESES		4		
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR		12 MESES		2		
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN FORD</b>						



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)		12 MESES		3		
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN		6 MESES		4		
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		2		
CAMBIO DE TAMBOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE DISCO		12 MESES		0.5		
CAMBIO CILINDRO		12 MESES		1		
CAMBIO DE BOOSTER		12 MESES		2		
CAMBIO DE CALIPER C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U		6 MESES		1		
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 DE LITRO)		NO APLICA		0.5		
<b>EMBRAGUE FORD</b>						
CAMBIO DE COLLARIN (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE DISCO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE PLATO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE EMBRAGUE *(7)		12 MESES		4		
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE		12 MESES		2		
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO		12 MESES		1		
<b>SUSPENSIÓN FORD</b>						



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE LLANTAS		18 MESES		1		
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U		6 MESES		2		
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE ROTULAS INERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)		3 MESES		2		
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA		3 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U		12 MESES		1.5		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U		12 MESES		1.5		
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR		12 MESES		1		
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES		12 MESES		2		
CACAHUATES C/U		3 MESES		1		
<b>SISTEMA ELÉCTRICO FORD</b>						
CAMBIO DE MARCHA		12 MESES		1		
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)		3 MESES		2		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	3 MESES	2		
CAMBIO DE ALTERNADOR	12 MESES	2		
PORTA DIODOS	12 MESES	2		
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	6 MESES	1		
MOTOR DE LIMPIADORES	6 MESES	1		
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	3 MESES	1		
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	3 MESES	1		
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U	3 MESES	0.5		
CAMBIO DE BULBO DETELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	3 MESES	0.5		
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	36 MESES	0.5		
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	12 MESES	0.5		
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	12 MESES	0.5		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

NOTAS: Aclaraciones marcadas con asteriscos para presentar la oferta económica:

- \*1.- Afinación de motor: incluye cambio de aceite y filtro; cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, desmontaje, limpieza, empaques y calibración de inyectores; revisión, limpieza de cuerpo de aceleración y preverificación; revisión de niveles: liquido de frenos, transmisión, anticongelante.
- \*2.- Incluye juntas de cabeza a monoblock de tapa de punterías y las de múltiples de admisión y escape.
- \*3.- Incluye rectificado de cabeza, cambio de guías, asientos y válvulas de admisión y escape, juego de juntas.
- \*4.- Incluye cambio de filtro, aceite, ajuste de bandas y lavar cuerpo de válvulas.
- \*5.- Incluye impulsor, retenes, ligas, mangueras y aceite.
- \*6.- Incluye rectificado de tambor y/o disco, purgar y rellenar niveles de liquido de frenos.
- \*7.- Incluye rectificación de volante, cambio de plato opresor y disco, cambiar collarín, porta collarín y balero piloto.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

\*8.- Consta de: lavado de carrocería, motor y chasis, rellenado de niveles de anticongelante, transmisión y dirección; engrasado en general. (No incluir cambio de aceite)

Para la elaboración de la propuesta económica deberán considerar el costo de la mano de obra y las refacciones que se utilicen.

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PONTIAC						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
GENERALES PONTIAC						
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"		6 MESES		1		
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN		6 MESES		4		
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U (*3)		6 MESES		3		
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER		6 MESES		4		
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U *(3) *(2) *(4)		12 MESES		14		
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL		6 MESES		4		
CAMBIAR INYECTORES C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAP		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAF		6 MESES		1		
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO		12 MESES		2		
CAMBIO DE BOBINA		6 MESES		1		
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS		6 MESES		0.5		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PONTIAC						
CAMBIO DE RADIADOR *(4)		12 MESES		3		
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR		NO APLICA		0.5		
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMOSTATO		6 MESES		1		
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR		6 MESES		1		
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR		3 MESES		2		
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		12 MESES		3		
SISTEMA DE COMBUSTIBLE PONTIAC						
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR		6 MESES		2		
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE		3 MESES		2		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		NO APLICA		2		
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		2		
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE		12 MESES		2		
SISTEMA DE TRANSMISIÓN PONTIAC						
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES		6 MESES		3		
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA *(5)		6 MESES		4		
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR		12 MESES		2		
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		6 MESES		3		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN PONTIAC</b>						
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)		12 MESES		3		
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN		6 MESES		4		
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		2		
<b>FRENOS PONTIAC</b>						
CAMBIO DE TAMBOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE DISCO		12 MESES		0.5		
CAMBIO CILINDRO		12 MESES		1		
CAMBIO DE BOOSTER		12 MESES		2		
CAMBIO DE CALIPER C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U		6 MESES		1		
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 DE LITRO)		NO APLICA		0.5		
<b>EMBRAGUE PONTIAC</b>						
CAMBIO DE COLLARIN (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE DISCO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE PLATO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE EMBRAGUE *(7)		12 MESES		4		
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO		3 MESES		0.5		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE		12 MESES		2		
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO		12 MESES		1		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

NOTAS: Aclaraciones marcadas con asteriscos para presentar la oferta económica:

\*1.- Afinación de motor: incluye cambio de aceite y filtro; cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, desmontaje, limpieza, empaques y calibración de inyectores; revisión, limpieza de cuerpo de aceleración y preverificación; revisión de niveles: líquido de frenos, transmisión, anticongelante.

\*2.- Incluye juntas de cabeza a monoblock de tapa de punterías y las de múltiples de admisión y escape.

\*3.- Incluye rectificado de cabeza, cambio de guías, asientos y válvulas de admisión y escape, juego de juntas.

\*4.- Incluye cambio de filtro, aceite, ajuste de bandas y lavar cuerpo de válvulas.

\*5.- Incluye impulsor, retenes, ligas, mangueras y aceite.

\*6.- Incluye rectificado de tambor y/o disco, purgar y rellenar niveles de líquido de frenos.

\*7.- Incluye rectificación de volante, cambio de plato opresor y disco, cambiar collarín, porta collarín y balero piloto.

\*8.- Consta de: lavado de carrocería, motor y chasis, rellenado de niveles de anticongelante, transmisión y dirección; engrasado en general. (No incluir cambio de aceite)

Para la elaboración de la propuesta económica deberán considerar el costo de la mano de obra y las refacciones que se utilicen.

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO TOYOTA						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
GENERALES PONTIAC						
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"		6 MESES		1		
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN		6 MESES		4		
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U (*3)		6 MESES		3		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIAR JUNTAS DE CARTER		6 MESES		4		
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U *(3) *(2) *(4)		12 MESES		14		
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL		6 MESES		4		
CAMBIAR INYECTORES C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAP		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAF		6 MESES		1		
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO		12 MESES		2		
CAMBIO DE BOBINA		6 MESES		1		
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS		6 MESES		0.5		
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO TOYOTA</b>						
CAMBIO DE RADIADOR *(4)		12 MESES		3		
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR		NO APLICA		0.5		
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMOSTATO		6 MESES		1		
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR		6 MESES		1		
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR		3 MESES		2		
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE TOYOTA</b>						
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR		6 MESES		2		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE		3 MESES		2		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		NO APLICA		2		
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		2		
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE		12 MESES		2		
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN TOYOTA</b>						
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES		6 MESES		3		
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA *(5)		6 MESES		4		
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR		12 MESES		2		
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		12 MESES		3		
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN TOYOTA</b>						
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)		12 MESES		3		
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN		6 MESES		4		
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		2		
<b>FRENOS TOYOTA</b>						
CAMBIO DE TAMBOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE DISCO		12 MESES		0.5		
CAMBIO CILINDRO		12 MESES		1		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE BOOSTER		12 MESES		2		
CAMBIO DE CALIPER C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U		6 MESES		1		
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 DE LITRO)		NO APLICA		0.5		
<b>EMBRAGUE TOYOTA</b>						
CAMBIO DE COLLARIN (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE DISCO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE PLATO (CLUTCH) *(7)		12 MESES		4		
CAMBIO DE EMBRAGUE *(7)		12 MESES		4		
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE		12 MESES		2		
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO		12 MESES		1		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

NOTAS: Aclaraciones marcadas con asteriscos para presentar la oferta económica:

- \*1.- Afinación de motor: incluye cambio de aceite y filtro; cambio de bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, desmontaje, limpieza, empaques y calibración de inyectores; revisión, limpieza de cuerpo de aceleración y preverificación; revisión de niveles: liquido de frenos, transmisión, anticongelante.
- \*2.- Incluye juntas de cabeza a monoblock de tapa de punterías y las de múltiples de admisión y escape.
- \*3.- Incluye rectificado de cabeza, cambio de guías, asientos y válvulas de admisión y escape, juego de juntas.
- \*4.- Incluye cambio de filtro, aceite, ajuste de bandas y lavar cuerpo de válvulas.
- \*5.- Incluye impulsor, retenes, ligas, mangueras y aceite.
- \*6.- Incluye rectificado de tambor y/o disco, purgar y rellenar niveles de liquido de frenos.
- \*7.- Incluye rectificación de volante, cambio de plato opresor y disco, cambiar collarín, porta collarín y balero piloto.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

\*8.- Consta de: lavado de carrocería, motor y chasis, rellenado de niveles de anticongelante, transmisión y dirección; engrasado en general. (No incluir cambio de aceite)

Para la elaboración de la propuesta económica deberán considerar el costo de la mano de obra y las refacciones que se utilicen.

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CUATRIMOTOS HONDA							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
A	BALATAS TRASERAS		4 MES		3		
B	BALATAS DELANTERAS		4 MES		3		
C	CABLE REVERSA		12 MESES		1		
D	CABLE FRENO DE MANO		12 MESES		1		
E	CABLE ACELERADOR		12 MESES		1		
F	CABLE AHOGADOR		12 MESES		1		
G	RETENES DE MAZA		12 MESES		3		
H	BUEJES		12 MESES		3		
I	BALEROS TRASEROS		6 MESES		3		
J	BALEROS DELANTEROS		6 MESES		3		
K	MAZAS Y BRAZOS DE DIRECCION		12 MESES		5		
L	BRAZOS DE DIRECCION, TERMINALES Y BALERO DE DIRECCION		12 MESES		5		
M	CARBURACION Y AJUSTE DE PUNTERIAS		6 MESES		5		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CUATRIMOTO SUSUKY							
	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
A	BALATAS TRASERAS		4 MES		3		



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

<b>B</b>	BALATAS DELANTERAS		4 MESES		3		
<b>C</b>	CABLE REVERSA		12 MESES		1		
<b>D</b>	CABLE ACELERADOR		12 MESES		1		
<b>E</b>	CABLE AHOGADOR		12 MESES		1		
<b>F</b>	RETENES DE MAZA		12 MESES		3		
<b>G</b>	BUEJES		12 MESES		3		
<b>H</b>	BALEROS TRASEROS		6 MESES		3		
<b>I</b>	BALEROS DELANTEROS		6 MESES		3		
<b>J</b>	MAZAS Y BRAZOS DE DIRECCION		12 MESES		5		
<b>K</b>	BRAZOS DE DIRECCION, TERMINALES Y BALERO DE DIRECCION		12 MESES		5		
<b>L</b>	CARBURACION Y AJUSTE DE PUNTERIAS		6 MESES		5		

**LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.**

Para la elaboración de la propuesta económica deberán considerar el costo de la mano de obra y las refacciones que se utilicen.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
 (NOMBRE)  
 REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO XII  
OFERTA ECONÓMICA**

**COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

**FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA POR CADA GRUPO DE VEHÍCULOS DE LOS CONCEPTOS A REPARAR**

**Partida No. \_\_\_\_\_ (Especificar la partida que está licitando)**

MARCA	CHEVROLET		
	<i>Especificar aquí el modelo del vehículo que se está cotizando</i>		
SERVICIO A REALIZAR	<i>Año del Vehículo</i>		
SERVICIOS PREVENTIVOS			
<b>A</b>	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -	\$ -
<b>B</b>	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -	\$ -
<b>C</b>	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -	\$ -
<b>D</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -	\$ -
<b>E</b>	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -	\$ -
<b>F</b>	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -	\$ -
<b>G</b>	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -	\$ -
<b>H</b>	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -	\$ -
<b>I</b>	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -	\$ -
<b>J</b>	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -	\$ -
<b>K</b>	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -	\$ -
<b>L</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	\$ -	\$ -
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	\$ -	\$ -



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

IMPORTE UNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -
I.V.A	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -

(1) 1999 CAVALIER	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2000 CAVALIER	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2004 LUV	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2002 LUV PAC	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2002 PICK UP	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO

**NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA, GRÚA Y REFACCIONES.**

MARCA	CHRYSLER		
	<i>Especificar aquí el modelo del vehículo que se está cotizando</i>		
SERVICIO A REALIZAR	<i>Año del Vehículo</i>		
SERVICIOS PREVENTIVOS			
<b>A</b> REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>B</b> REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>C</b> REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
<b>D</b> ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -	\$ -	\$ -
<b>E</b> LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -	\$ -	\$ -
<b>F</b> CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>G</b> AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -	\$ -	\$ -
<b>H</b> REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
<b>I</b> CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -	\$ -	\$ -
<b>J</b> CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -	\$ -	\$ -
<b>K</b> REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -	\$ -	\$ -



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

<b>L</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE UNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -
	I.V.A	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -

(2) 1998 RAM 3500	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2007 RAM 2500	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2001 PICK UP	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO

**NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA, GRÚA Y REFACCIONES**

MARCA	FORD			
	<i>Especificar aquí el modelo del vehículo que se está cotizando</i>			
SERVICIO A REALIZAR	<i>Año del Vehículo</i>			
SERVICIOS PREVENTIVOS				
<b>A</b>	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>B</b>	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>C</b>	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
<b>D</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -	\$ -	\$ -
<b>E</b>	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -	\$ -	\$ -
<b>F</b>	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>G</b>	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -	\$ -	\$ -
<b>H</b>	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
<b>I</b>	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -	\$ -	\$ -



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

<b>J</b>	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -	\$ -	\$ -
<b>K</b>	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -	\$ -	\$ -
<b>L</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE UNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -
	I.V.A	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -

(1)1998 F-250	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2008 RANGER	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2007 RANGER	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO

**NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO OBRA, GRUA Y REFACCIONES**

MARCA	PONTIAC			
	<i>Especificar aquí el modelo del vehículo que se está cotizando</i>			
SERVICIO A REALIZAR	<i>Año del Vehículo</i>			
SERVICIOS PREVENTIVOS				
<b>A</b>	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>B</b>	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>C</b>	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
<b>D</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -	\$ -	\$ -
<b>E</b>	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -	\$ -	\$ -
<b>F</b>	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>G</b>	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -	\$ -	\$ -
<b>H</b>	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -

I	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -	\$ -	\$ -
J	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -	\$ -	\$ -
K	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -	\$ -	\$ -
L	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
M	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE UNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -
	I.V.A	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -

(1)2001 SUNFIRE

NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO

NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA, GRÚA Y REFACCIONES

MARCA	TOYOTA			
	<i>Especificar aquí el modelo del vehículo que se está cotizando</i>			
SERVICIO A REALIZAR	<i>Año del Vehículo</i>			
SERVICIOS PREVENTIVOS				
A	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
B	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -	\$ -	\$ -
C	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
D	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -	\$ -	\$ -
E	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -	\$ -	\$ -
F	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -	\$ -	\$ -
G	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -	\$ -	\$ -
H	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -

<b>I</b>	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -	\$ -	\$ -
<b>J</b>	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -	\$ -	\$ -
<b>K</b>	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -	\$ -	\$ -
<b>L</b>	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
<b>M</b>	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE UNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -
	I.V.A	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -

(1)2008 TACOMA

NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO

**NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA, GRÚA Y REFACCIONES**

MARCA	HONDA
	<i>Especificar aquí el modelo del vehículo que se está cotizando</i>
SERVICIO A REALIZAR	<i>Año del Vehículo</i>
SERVICIOS PREVENTIVOS	
<b>A</b>	SERVICIO DE AFINACION, INCLUE ACEITE, BUJIA, FILTRO DE ACEITE, LAVADO DE FILTRO DE AIRE, REVISION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
<b>B</b>	REVISION DE FRENOS, REVISION DE CABLES, VIDA UTIL DE BALATAS Y NIVEL DE LIQUIDO Y AJUSTE
<b>C</b>	REVISION DE CABLE DE ACELERADOR, AHOGADOR, AJUSTE Y CARBURACION
<b>D</b>	REVISION DE CABLE DE REVERSA Y AJUSTE.
<b>E</b>	REVISION DE RETENES, MASAS Y GUARDAPOLVOS
<b>F</b>	REVISION DE BUJES, BALEROS Y SISTEMA DE DIRECCION.
<b>G</b>	REVISION DE NIVELES EN DIFERENCIALES
<b>H</b>	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, TABLERO Y LUCES DELANTERAS Y TRASERAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

IMPORTE UNITARIO	\$ -
I.V.A	\$ -
IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -
IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -
IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -

(2) 2004 TRX250TM4	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1)2006 TRX350 HONDA	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO

MARCA	SUZUKI
	<i>Especificar aquí el modelo del vehículo que se está cotizando</i>
SERVICIO A REALIZAR	<i>Año del Vehículo</i>
SERVICIOS PREVENTIVOS	
<b>A</b> SERVICIO DE AFINACION, INCLUE ACEITE, BUJIA, FILTRO DE ACEITE, LAVADO DE FILTRO DE AIRE, SEVICION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -
<b>B</b> REVISION DE FRENOS, REVISION DE CABLES, VIDA UTIL DE BALATAS Y NIVEL DE LIQUIDO Y AJUSTE	\$ -
<b>C</b> REVISION DE CABLE DE ACELERADOR, AHOGADOR, AJUSTE Y CARBURACION	\$ -
<b>D</b> REVISION DE CABLE DE REVERSA Y AJUSTE.	\$ -
<b>E</b> REVISION DE RETENES, MASAS Y GUARDAPOLVOS	\$ -
<b>F</b> REVISION DE BUJES, BALEROS Y SISTEMA DE DIRECCION.	\$ -
<b>G</b> REVISION DE NIVELES EN DIFERENCIALES	\$ -
<b>H</b> REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, TABLERO Y LUCES DELANTERAS Y TRASERAS	\$ -
IMPORTE UNITARIO	\$ -
I.V.A	\$ -
IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -
IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -
IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -

(1)2007 VINSON 500 4X4	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
------------------------	--



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA CONSOLIDADA POR GRUPO, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, POR PARTIDA.**

GRUPO	MARCA	CONCEPTO	SUBTOTAL OFERTADO
1	CHEVROLET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
2	CHRYSLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
3	FORD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
4	PONTIAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
5	TOYOTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
5	HONDA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
6	SUSUKY	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
		SUB TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

**FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR DE LOS VEHICULOS CHEVROLET.**

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
<b>MOTOR</b>	
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"	
CAMBIO CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U	
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	
CAMBIAR INYECTORES C/U	
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	
CAMBIO DE SENSOR MAP	
CAMBIO DE SENSOR MAF	
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	
CAMBIO DE BOBINA	
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</b>	
CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN</b>	
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR	
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>	
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN	
<b>FRENOS</b>	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS)	
CAMBIO DE TAMBOR C/U	
CAMBIO DE DISCO	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO CILINDRO	
CAMBIO DE BOOSTER	
CAMBIO DE CALIPER C/U	
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U	
<b>EMBRAGUE</b>	
CAMBIO DE PLATO	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO DE COLLARIN	
CAMBIO DE EMBRAGUE	
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE	
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS INTERIORES C/U	
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U	
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
CACAHUATES C/U	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
CAMBIO DE MARCHA	
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)	
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
PORTA DIODOS	
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	
MOTOR DE LIMPIADORES	
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U	
CAMBIO DE BULBO DESTELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR DE LOS VEHICULOS CHRYSLER.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
<b>MOTOR</b>	
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"	
CAMBIO CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER	
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U	
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	
CAMBIAR INYECTORES C/U	
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	
CAMBIO DE SENSOR MAP	
CAMBIO DE SENSOR MAF	
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	
CAMBIO DE BOBINA	
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</b>	
CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN</b>	
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR	
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>	
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN	
<b>FRENOS</b>	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS)	
CAMBIO DE TAMBOR C/U	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO CILINDRO	
CAMBIO DE BOOSTER	
CAMBIO DE CALIPER C/U	
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U	
<b>EMBRAGUE</b>	
CAMBIO DE PLATO	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO DE COLLARIN	
CAMBIO DE EMBRAGUE	
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE	
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS INTERIORES C/U	
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
CACAHUATES C/U	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
CAMBIO DE MARCHA	
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)	
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
PORTA DIODOS	
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	
MOTOR DE LIMPIADORES	
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U	
CAMBIO DE BULBO DESTELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	

**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR DE LOS VEHICULOS FORD.**

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
<b>MOTOR</b>	
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"	
CAMBIO CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER	
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U	
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	
CAMBIAR INYECTORES C/U	
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	
CAMBIO DE SENSOR MAP	
CAMBIO DE SENSOR MAF	
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	
CAMBIO DE BOBINA	
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</b>	
CAMBIO DE RADIADOR	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN</b>	
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR	
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>	
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN	
<b>FRENOS</b>	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS)	
CAMBIO DE TAMBOR C/U	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO CILINDRO	
CAMBIO DE BOOSTER	
CAMBIO DE CALIPER C/U	
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U	
<b>EMBRAGUE</b>	
CAMBIO DE PLATO	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO DE COLLARIN	
CAMBIO DE EMBRAGUE	
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS INTERIORES C/U	
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U	
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
CACAHUATES C/U	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
CAMBIO DE MARCHA	
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)	
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
PORTA DIODOS	
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	
MOTOR DE LIMPIADORES	
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U	
CAMBIO DE BULBO DESTELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR DE LOS VEHICULOS PONTIAC.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
<b>MOTOR</b>	
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"	
CAMBIO CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER	
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U	
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	
CAMBIAR INYECTORES C/U	
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	
CAMBIO DE SENSOR MAP	
CAMBIO DE SENSOR MAF	
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	
CAMBIO DE BOBINA	
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</b>	
CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN</b>	
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR	
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>	
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN	
<b>FRENOS</b>	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS)	
CAMBIO DE TAMBOR C/U	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO CILINDRO	
CAMBIO DE BOOSTER	
CAMBIO DE CALIPER C/U	
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U	
<b>EMBRAGUE</b>	
CAMBIO DE PLATO	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO DE COLLARIN	
CAMBIO DE EMBRAGUE	
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE	
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS INTERIORES C/U	
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U	
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
CACAHUATES C/U	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
CAMBIO DE MARCHA	
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
PORTA DIODOS	
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	
MOTOR DE LIMPIADORES	
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U	
CAMBIO DE BULBO DESTELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR DE LOS VEHICULOS TOYOTA.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
<b>MOTOR</b>	
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"	
CAMBIO CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER	
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U	
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	
CAMBIAR INYECTORES C/U	
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	
CAMBIO DE SENSOR MAP	
CAMBIO DE SENSOR MAF	
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	
CAMBIO DE BOBINA	
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	
<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</b>	
CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	
<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN</b>	
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR	
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>	
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN	
<b>FRENOS</b>	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS)	
CAMBIO DE TAMBOR C/U	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO CILINDRO	
CAMBIO DE BOOSTER	
CAMBIO DE CALIPER C/U	
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U	
<b>EMBRAGUE</b>	
CAMBIO DE PLATO	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO DE COLLARIN	
CAMBIO DE EMBRAGUE	
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE	
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS INTERIORES C/U	
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U	
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
CACAHUATES C/U	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
CAMBIO DE MARCHA	
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)	
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
PORTA DIODOS	
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	
MOTOR DE LIMPIADORES	
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U	
CAMBIO DE BULBO DESTELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	

**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR DE LOS VEHICULOS HONDA**

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
<b>SISTEMAS, FENOS Y CONTROLES</b>	
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR	
CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	
BOBINA DE ENCENDIDO	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	
CAMBIO DE UNIDAD FRONTAL	
CAMBIO DE UNIDAD TRASERA	
CAMBIAR CABLE DE BUJÍA	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE BATERIA	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
CAMBIO DE TABLERO INDICADORES	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	
CAMBIO DE BRAZOS SUPERIORES DE DIRECCION	
CAMBIO DE BRAZOS INFERIORES DE DIRECCION	
CAMBIO DE BALEROS TRASEROS Y SELLOS TRASEROS	
CAMBIO DE BALEROS Y SELLOS DELANTEROS	
CAMBIO DE BALEROS DE CUADRO BASCULANTE	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO)	
CAMBIO DE DEPOSITO Y CILINDRO DE LIQUIDO DE FRENOS (BOMBA DE FRENO)	
CAMBIO DE CILINDROS DE FRENOS DELANTEROS	
CAMBIO DE BARRAS DE DIRECCION	
CAMBIO DE TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION	
CAMBIO DE GUARDAPOLVOS EN DIRECCION Y TERMINALES	
REEMPLAZO DE GUARDAPOLVOS DE BALEROS DE RUEDAS	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR	
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR DE LOS VEHICULOS SUZUKI

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
<b>SISTEMAS, FENOS Y CONTROLES</b>	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR	
CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	
BOBINA DE ENCENDIDO	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	
CAMBIO DE UNIDAD FRONTAL COMPLETA	
CAMBIO DE UNIDAD TRASERA COMPLETA	
CAMBIAR CABLE DE BUJÍA	
CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE BATERIA	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
CAMBIO DE TABLERO INDICADORES	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE FLOTADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	
CAMBIO DE BRAZOS SUPERIORES DE DIRECCION	
CAMBIO DE BRAZOS INFERIORES DE DIRECCION	
CAMBIO DE BALEROS TRASEROS Y SELLOS TRASEROS	
CAMBIO DE BALEROS Y SELLOS DELANTEROS	
CAMBIO DE BALEROS DE CUADRO BASCULANTE	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO)	
CAMBIO DE DEPOSITO Y CILINDRO MAESTRO DELANTERO DE LIQUIDO DE FRENOS (BOMBA DE FRENO)	
CAMBIO DE DEPÓSITO Y CILINDRO MAESTRO TRASERO DE LIQUIDO DE FRENOS.	
CAMBIO DE CALIPER DELANTEROS	
CAMBIO DE CALIPER TRASEROS	
CAMBIO DE BARRAS DE DIRECCION	
CAMBIO DE TERMINALES DE BARRAS DE DIRECCION	
CAMBIO DE GUARDAPOLVOS DE FLECHAS	
REPLAZO DE GUARDAPOLVOS DE BALEROS DE RUEDAS	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	
------------------------------------	--

**VIGENCIA**

La vigencia será un día después de emitido el fallo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

**HORARIO**

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

La proposición presentada asciende a un monto total de:

**\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_ días naturales

Los precios serán ser fijos hasta el día: 31 de Diciembre de 2010.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO XIII**  
**MODELO DE CONTRATO**

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONTRATO N°. CONANP/LPN-\_\_\_\_\_.**

Contrato para la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular que se encuentren al servicio de la: Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, que suscriben por una parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, representada por su Director Regional "Norte y Sierra Madre Occidental", el C. \_\_\_\_\_, y el C. \_\_\_\_\_, Titular de la Unidad Jurídica de dicha Dirección Regional, asistidos en este acto por el C. \_\_\_\_\_, Jefe de la Unidad Administrativa Regional, a quien en lo sucesivo se le denominará la "CONANP", y por la otra parte, \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará el "PRESTADOR", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**Declaraciones**

- 1** Declara la "CONANP" por conducto de su Directora Regional "Norte y Sierra Madre Occidental" que:
  - 1.1** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo Federal, a la cual le corresponde el despacho de los asuntos que expresamente le señala el artículo 32 bis del citado ordenamiento legal.
  - 1.2** Que en términos del artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con diversos órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados, entre los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2°, fracción XXXI, inciso "d" del mismo Reglamento Interior, se encuentra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a quien le corresponden las atribuciones establecidas en el artículo 141 del citado



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

ordenamiento reglamentario, entre las que se encuentran las que en materia de áreas naturales protegidas competencia de la Federación, se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en la materia, así como en otras leyes y reglamentos, decretos y acuerdos, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República, al Secretario o a otra unidad administrativa de la Secretaría, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- 1.3 De conformidad con lo dispuesto en la fracción XIX y XXII del artículo 150 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en correlación con el numeral 3 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2007, la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de **Director Regional "Norte y Sierra Madre Occidental"** cuenta con las facultades necesarias para celebrar los actos jurídicos, convenios y contratos que se requieran para el ejercicio de las atribuciones de esta Dirección Regional.
- 1.4 De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 150 en correlación con las fracciones I y X del Artículo 148 del Reglamento arriba citado, el **Titular de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional "Norte y Sierra Madre Occidental"** cuenta con las atribuciones para suscribir el presente contrato en representación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- 1.5 Los Servicios materia del presente Contrato se detallan en el documento denominado **"Términos de Referencia"**, mismos que le fueron entregados oportunamente al **"PRESTADOR"**, por lo que para todos los efectos legales conducentes se agregan como apéndice del presente instrumento bajo el título de **"Anexo Técnico"**, formando parte integrante del mismo.
- 1.6 Que el presente Contrato se adjudicó a través del procedimiento de adjudicación directa con el número **CONANP/DRNSMO/LPN-SMV/000-2010**, al **"PRESTADOR"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándose a....., en virtud de haberse estudiado y analizado su propuesta, considerándose que estaba debidamente integrada y reunía las mejores condiciones técnicas, económicas y administrativas requeridas por la **"CONANP"**.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con disponibilidad de recursos en la partida presupuestal del clasificador por objeto del gasto **3506** denominada **"Mantenimiento y Conservación de Vehículos"**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustre y Fluviales**", debidamente autorizada para el presente ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en el artículo 65 de su Reglamento.

- 1.8 Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en **Calle Mercurio número 3701, Zona Industrial Nombre de Dios, Código Postal 31490, Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.**
- 2 Declara el **"PRESTADOR"** que:
  - 2.1 Llamarse como ha quedado escrito, esto es ....., ser mexicano, originario de.....
  - 2.2 Cuenta con capacidad jurídica para contratar y obligarse a realizar el servicio que requiere la **"CONANP"**, así como todos los elementos y capacidades técnicas idóneas para realizarlo.
  - 2.3 Tiene dentro de su régimen fiscal, entre otros, reparaciones mecánicas y eléctricas de automóviles y camiones.
  - 2.4 Para los efectos legales a que haya lugar, que su Registro Federal de Contribuyentes es .....
  - 2.5 Le fueron entregados oportunamente los **"Términos de Referencia"** en donde se describe clara y detalladamente los servicios que requiere la **"CONANP"**, los cuales para todos los efectos legales conducentes, se agregan como apéndice del presente contrato bajo el título de **"Anexo Técnico"** formando parte integrante del mismo.
  - 2.6 Expresamente acepta que el presente instrumento jurídico será nulo, en caso de que, resultaren falsas las manifestaciones antes mencionadas, o durante la vigencia de este contrato se incurra en tales supuestos y en consecuencia se contravengan las disposiciones que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las consecuencias legales que se produzcan en caso de incumplimiento.
  - 2.7 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra dentro de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni se encuentra en alguno de los supuestos de prohibición a que se refiere el artículo 31 en su fracción XXIV del



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

mismo ordenamiento, ni contraviene lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

2.8 Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en .....

3 Las partes declaran que es de su interés:

3.1 Celebrar el presente contrato y sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables. En razón de lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

### **Cláusulas**

#### **Primera.- Objeto**

La "CONANP" encomienda al "PRESTADOR" la realización de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular, que se encuentren al servicio de la: Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la "CONANP", ubicada en Calle Mercurio Numero 3701, Zona Industrial Nombre de Dios, Código Postal 31490, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, conforme a las especificaciones y condiciones que se establecen en los "Términos de Referencia" "Anexo Técnico", que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen y en donde se describe en forma clara y detallada la prestación de los servicios que se obliga a realizar el "PRESTADOR".

#### **Segunda.- Cantidad y Monto**

#### **Tercera.- Vigencia del Contrato**

El "PRESTADOR" se obliga a efectuar la prestación del "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular" que se encuentren al servicio de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la "CONANP", ubicada en Calle Mercurio, Numero 3701, Zona Industrial Nombre de Dios, Código Postal 31490,



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua** a partir de..... y concluirá el día treinta y uno de diciembre de 2010.

**Cuarta.- Forma de pago**

Los pagos que tenga que realizar la **"CONANP"** por los servicios que efectivamente haya realizado el **"PRESTADOR"** en el mes de facturación, previa conciliación de la factura correspondiente con la Unidad Administrativa de la Dirección Regional "Norte y Sierra Madre Occidental", se efectuarán a través de la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido por el artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siempre que para ello el **"PRESTADOR"** hubiere proporcionado correctamente sus datos a la **"CONANP"** en el formato que para tal efecto se le proporcione por ésta última, para incorporarlo al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**), en el entendido de que los plazos a que se refiere la presente cláusula se verán interrumpidos por causa imputable al **"PRESTADOR"**, por haber proporcionado datos falsos o incorrectos, debiendo el **"PRESTADOR"** corregirlos o subsanarlos, y será a partir de ese momento en que los plazos empezarán a correr para cubrir el pago correspondiente por conducto de la Tesorería de la Federación.

Una vez que sea presentada la factura, la **"CONANP"** revisará y en su caso aceptará y cargará el registro de las facturas por pagar a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

**El pago se efectuará en moneda nacional, es decir, en pesos mexicanos y dichos plazos quedarán comprendidos dentro de los 45 días naturales previstos en el primer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**Quinta.- Garantía**

El **"PRESTADOR"**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, mismas que se consideran indivisibles derivadas de este contrato administrativo, deberá presentar ante la **"CONANP"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, una póliza de fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Tesorería de la Federación, ello con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 48 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual estará vigente hasta que se finiquiten las obligaciones del presente instrumento y deberá contener las siguientes características:



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

- a. Que la fianza se otorga en los términos y estipulaciones contenidas en el presente Contrato.
- b. Que en caso de prórroga del presente Contrato, la vigencia de la fianza se ampliará automáticamente en concordancia con dicha prórroga.
- c. Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la **"CONANP"**.
- d. Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada en la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental, sita en Calle Mercurio Numero 3701, Zona Industrial Nombre de Dios de esta Ciudad, en un término no mayor a 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, dicha póliza únicamente podrá ser cancelada previa autorización por escrito de la **"CONANP"**.

**Sexta.- Responsabilidad del "PRESTADOR"**

El **"PRESTADOR"** se obliga a realizar los servicios objeto del presente contrato conforme a las especificaciones convenidas en el **"Anexo Técnico"**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. Por lo que:

- a) El **"PRESTADOR"** se obliga a efectuar el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular"** que se encuentren al servicio de la **Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental** de la **"CONANP"**, empleando su mejor esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado para el logro satisfactorio de los mismos.
- b) El **"PRESTADOR"** deberá de realizar los servicios, los cuales se clasifican en: Preventivos, dentro de los cuales se encuentran: afinación fuel inyección, limpieza y ajuste de frenos, servicio de lavado y engrasado, cambio de aceite y filtros, revisión y ajustes de sistema de enfriamiento, sistema eléctrico, sistema de tracción, hojalatería y pintura, alineación y balanceo, servicio de verificación, entre otros.

**Correctivos como son: Reparación del sistema de frenos ABS, reparaciones**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

mayores a suspensión en general, transmisiones estándar y automáticas, dirección hidráulica, cambio de chutch, amortiguadores, reemplazo de sensores y módulos electrónicos, cambio de convertidor catalítico, entre otros.

Lo cual se realizará bajo el siguiente procedimiento:

1. Se hará un diagnóstico y presentación de cotización por parte del **"PRESTADOR"**.
  2. Autorización por parte de la **"CONANP"** a través de la **Unidad Administrativa de la Dirección Regional "Norte y Sierra Madre Occidental"**.
  3. Ejecución del servicio de mantenimiento.
- c) El **"PRESTADOR"** deberá contar con las herramientas, equipo y personal necesarios para realizar el servicio de mantenimiento al parque vehicular dentro de sus instalaciones.
- d) El **"PRESTADOR"** se obliga a realizar el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular"** que se encuentren al servicio de la **Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental** de la **"CONANP"**, en sus instalaciones las cuales deben de corresponder con las especificaciones que se detallan en el **"Anexo Técnico"**.
- e) El **"PRESTADOR"** se obliga a prestar el servicio de lunes a viernes en un horario que comprende de las 9:00 a 18:00 hrs., estableciendo las medidas de seguridad necesarias en caso que un vehículo de la **"CONANP"** pernocte en el taller.
- f) No ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones que deriven de este contrato y sus anexos ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad del servicio objeto del mismo, a excepción de los derechos de cobro que a su favor se generen, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de la **"CONANP"**.
- g) Concluidos los trabajos el **"PRESTADOR"** quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos, daños y perjuicios, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en cuyo caso se aplicara lo dispuesto en las cláusulas Décimo, Décimo Primera y Décimo Segunda del presente contrato.

**Séptima.- Verificación de los servicios.**

La **"CONANP"** a través de los representantes que para tal efecto designe, podrá verificar en todo tiempo, que los servicios realizados por el **"PRESTADOR"**, objeto del presente contrato, se estén efectuando en las condiciones y especificaciones



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

ofrecidas por el "PRESTADOR" y para el caso de que estos no se desarrollen conforme a lo pactado, la "CONANP" podrá rescindir el contrato sin incurrir en responsabilidad.

Si durante la verificación de los trabajos la "CONANP" encuentra deficiencias en la prestación del servidor, deberá solicitar al "PRESTADOR" su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el "Anexo Técnico".

**Séptima.- Verificación de los servicios**

La "CONANP" a través de los representantes que para tal efecto designe, podrá verificar en todo tiempo, que los servicios realizados por el "PRESTADOR", objeto del presente contrato, se estén efectuando en las condiciones y especificaciones ofrecidas por el "PRESTADOR" y para el caso de que estos no se desarrollen conforme a lo pactado, la "CONANP" podrá rescindir el contrato sin incurrir en responsabilidad.

Si durante la verificación que efectúe la "CONANP" encuentra deficiencias en la prestación de los servicios, deberá solicitar al "PRESTADOR" su reposición, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en los "Términos de Referencia".

**Octava.- Confidencialidad**

Toda información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que pudiese revestir el carácter de documento que la "CONANP" le proporcione al "PRESTADOR", en el cumplimiento del presente contrato, es estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

**Novena.- Pena convencional**

El "PRESTADOR" conviene en pagar a la "CONANP" por concepto de pena convencional, cuando el retraso en la prestación de los servicios le sea imputable, el **1.0%** (uno por ciento) del valor del presente contrato o de la parte proporcional de éste, correspondiente a los servicios que dejare de prestar o de los que no preste en los términos pactados, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 1844 del Código Civil Federal, por cada día natural de retraso que exceda al plazo estipulado en el mismo. El valor total por concepto de sanciones por retraso no excederá, en ningún caso, el **10%** (diez por ciento) de la suma total máxima pactada en la cláusula Tercera de este contrato; ya que si esta condición llegará a presentarse, será causa de rescisión de acuerdo con lo establecido en la cláusula Décimo segunda del presente instrumento contractual.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

El importe de las penalidades aplicadas será descontado del valor total de las facturas correspondientes a la entrega de que se trate, o el **"PRESTADOR"** lo cubrirá mediante nota de crédito, previamente al pago de la factura respectiva.

**Décimo.- Suspensión Temporal**

La **"CONANP"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los servicios contratados por cualquier causa justificada, podrá ordenar la suspensión y determinar, en su caso la temporalidad de esta, la que no podrá prorrogarse o ser definitiva. Restableciéndose los efectos del mismo, una vez se supere la misma. En caso de que no sea posible reestablecer los servicios se podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento legal.

**Décimo Primera.- Terminación Anticipada**

La **"CONANP"** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato cuando concurra razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los servicios y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a la **"CONANP"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Décimo Segunda.- Rescisión del Contrato**

La **"CONANP"** podrá rescindir unilateral y administrativamente el presente contrato, sin necesidad de acudir a los Tribunales Federales en los casos siguientes:

1. Si el **"PRESTADOR"** no cumple con las especificaciones señaladas en el **"Anexo Técnico"** a que alude la cláusula Primera del presente contrato.
2. Si el **"PRESTADOR"** no realiza los **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular"** que se encuentren al servicio de la **Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental** de la **"CONANP"**, oportunamente o en los sitios señalados en el **"Anexo Técnico"** que se refiere la cláusula Primera del presente instrumento jurídico.
3. Que el **"PRESTADOR"** suspenda injustificadamente la realización de lo contratado en los términos pactados en este instrumento legal.
4. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, a cargo del **"PRESTADOR"** o la inobservancia de éste a las leyes y/o disposiciones jurídicas aplicables con relación al presente contrato.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**Décimo tercera.- Procedimiento de Rescisión**

La "CONANP" podrá además de exigir la pena pactada en la cláusula Novena del presente instrumento, rescindir administrativamente el presente contrato por las razones previstas en la cláusula que antecede.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Se iniciará a partir de que al "PRESTADOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que el "PRESTADOR" hubiere hecho valer;
3. La determinación, debidamente fundada y motivada, de dar o no por rescindido este contrato, se notificará al "PRESTADOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que venza el término a que se refiere el inciso número 1 de la presente cláusula.
4. Cuando se rescinda el contrato la "CONANP" formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la "CONANP" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**Décimo Cuarta.- Relación Laboral**

En virtud de que se celebra un contrato de cuya naturaleza no se desprende un trabajo personal subordinado con el "PRESTADOR" ni con los trabajadores de éste, si para el cumplimiento del mismo, el "PRESTADOR" contrata personal a su servicio y en este acto manifiesta a la "CONANP", que dichos trabajadores no tendrán con esta última ninguna relación laboral, y que el "PRESTADOR" estará obligado a afrontar las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que pudieran presentarse con sus trabajadores; por lo tanto, el "PRESTADOR", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

**Décimo Quinta.- Legislación Aplicable**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, así como lo indicado en el "**Anexo Técnico**".

**Décimo Sexta.- Jurisdicción**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato y para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa legal, señalando como sus domicilios para oír y recibir notificaciones para los efectos del presente contrato los siguientes:

El "**PRESTADOR**", el ubicado en .....

La "**CONANP**", el ubicado en Calle Mercurio numero 3701, Zona Industrial Nombre de Dios, Código Postal 31490, Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, lo firman de conformidad en dos ejemplares originales en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, **el día .....de 2010.**

**Por la "CONANP"**

**Por el "PRESTADOR"**

\_\_\_\_\_  
C. \_\_\_\_\_  
**Director Regional**



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

---

C. \_\_\_\_\_  
Titular de la Unidad Jurídica

---

C. \_\_\_\_\_  
Jefe de la Unidad Administrativa



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO XIV**  
**MODELO DE FIANZA**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**

Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe de rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de refinanciamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

Número de póliza

Declaración de que la institución afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$\_\_\_\_\_ (letra) en moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

Que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión el objeto de la contratación), y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas otorgue prórrogas o esperas al contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato N° \_\_\_\_\_ se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

Asimismo, la institución afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de dicho contrato.
- b) Que la fianza se otorga para responder al debido cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, así como de cualesquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de \_\_\_\_\_ (nombre y la persona física o moral que se obliga) con motivo de la ejecución del mismo.
- c) Que la afianzadora da su autorización en términos del artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para que, en caso de prórroga del contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogue en concordancia con dicha prórroga.
- d) Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso previo y por escrito de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- e) Que la institución afianzadora acepta expresamente: someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y 118 de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, en vigor; así como a las disposiciones del artículo 95 del Reglamento de la Ley Federal de



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

Instituciones de Fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros.

- f) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualesquiera otra causa.
- g) Que la fianza permanecerá en vigor durante su sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte por autoridad competente resolución definitiva y firme que cause ejecutoria.

Fecha de expedición

Firma del representante legal



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
 BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 N° CONANP/LPN-16151008-001/2010

**ANEXO XV**  
**SOLICITUD DE MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SIAFF**  
**(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO CONANP/LPN-16151008-001/2010

(IMPRIMIR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

FOLIO  
RECEPCIÓN

FECHA:

El suscrito C. \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, según consta en poder notarial (número), expedido bajo la fe del notario público de fecha (fecha), por este conducto les proporciono los datos para todos los efectos legales que den lugar, de la cuenta bancaria en la que solicito me efectúen todos los pagos a favor de mi representada que tenga que hacer la **CONANP** por concepto de bienes y/o servicios devengados.

CONCEPTO	DATOS	ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA	
		PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
Nombre del beneficiario:		SI	SI
RFC:		SI	SI
CURP:		SI	NO APLICA
Domicilio fiscal:		SI	SI
Teléfono:		SI	SI
Fax:		SI	SI
Correo electrónico:		SI	SI
Institución bancaria:		SI	SI
Número de cuenta bancaria:		SI	SI
CLABE (18 posiciones):		SI	SI
Nombre del representante legal:		NO APLICA	SI
Número, fecha, lugar y nombre del notario público donde se otorgo el poder notarial:		NO APLICA	SI
Identificación oficial tipo y número:		SI	SI

**ALTA  
MODIFICACIÓN**

Breve descripción de los motivos que originan la solicitud de alta o modificación

**BAJA**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINAN LA SOLICITUD DE BAJA:

Para tal efecto, me permito anexar copia original y fotostática para cotejo y archivo de los documentos arriba señalados, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio que aparece en dicho estado, corresponde a mi domicilio fiscal y/o de mi representada.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010

## ANEXO XVI

### NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
*BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL*  
*N° CONANP/LPN-16151008-001/2010*

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

#### Capítulo XI

##### Cohecho a servidores públicos extranjeros

##### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° CONANP/LPN-16151008-001/2010

**ANEXO XVII**  
**CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010

CHIHUAHUA, CHIH., A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN REDUCCION DE PLAZOS NÚMERO  
CONANP/LPN-16151008-001/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_  
de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada se  
encuentra clasificada como \_\_\_\_\_, declarando que el número de  
personas que integran mi planta de empleados es de \_\_\_\_\_ trabajadores, y mi rango de  
monto de ventas anuales es de \$\_\_\_\_\_, conforme a la clasificación de la “Ley para  
el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” y el  
“ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas  
empresas”.

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

**NOTA:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° CONANP/LPN-16151008-001/2010**

**ANEXO XVIII**

**ENCUESTA DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA**

FECHA:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional \_\_\_\_\_, pone a su disposición la encuesta de “Calidad en el Servicio y Transparencia”, la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante esta participando.

**Forma de entrega:** depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos [fabrizuela@conanp.gob.mx](mailto:fabrizuela@conanp.gob.mx) y [alma.santiesteban@conanp.gob.mx](mailto:alma.santiesteban@conanp.gob.mx).

**Instrucciones:** de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta, en reducción de plazos No. CONANP/LPN-16151008-001/2010, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIÓN A CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrollo en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿el evento se desarrollo con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos de la CONANP fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONANP?				